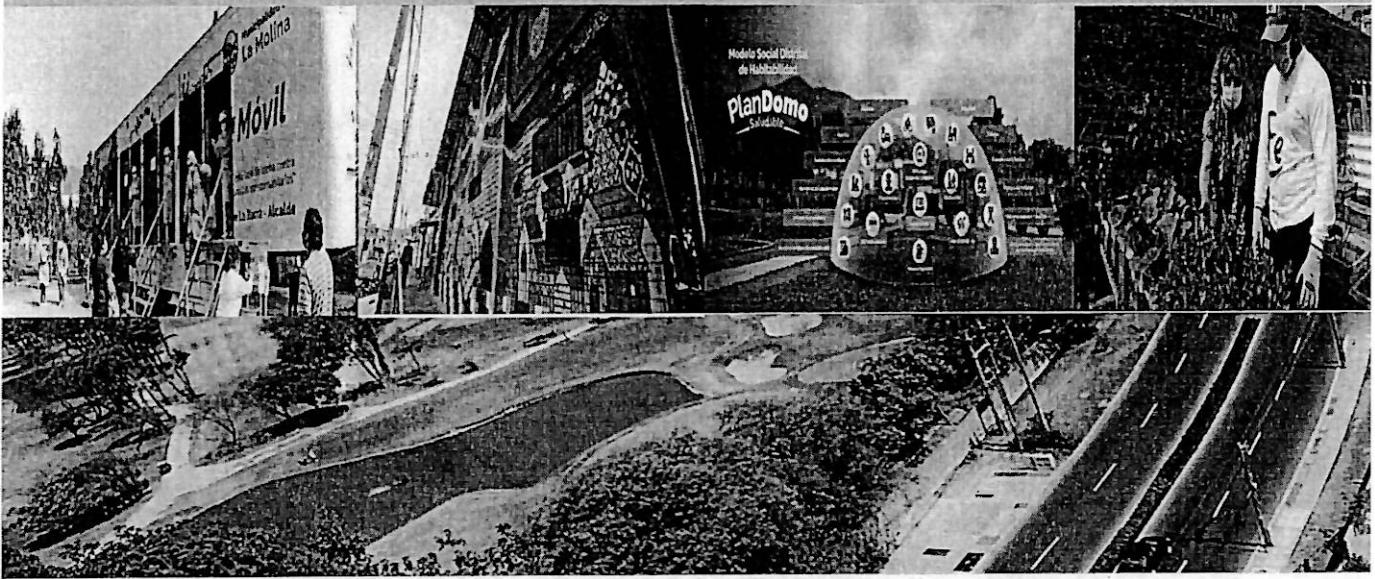


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2023-2025





Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 110 -2022-MDLM

La Molina, 20 MAYO 2022

LA GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Visto el Informe N° 097-2022-MDLM-GPPDI remitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional mediante el cual da conformidad al Informe N° 057-2022-MDLM-GPPDI/SPIME elaborado por la Subgerencia de Planeamiento, Inversiones y Modernización del Estado mediante el cual eleva la propuesta del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2023-2025, de la Municipalidad Distrital de La Molina para el Año Fiscal 2022, el Informe N°074-2022-MDLM-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica ; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades" en tanto dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la LOM, establece que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, el numeral 8) del artículo 46º de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que el Planeamiento Estratégico es un Sistema Administrativo, que tiene alcance nacional y se rige por la ley de la materia. Asimismo, el artículo 2º del Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico dispuso, por un lado, la creación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico con la finalidad de coordinar y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país; y, por otro lado, la creación del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (en adelante, el CEPLAN), como organismo técnico especializado de derecho público, que participa como órgano rector y orientador del referido sistema.

Que, por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033- 2017/CEPLAN/PCD se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, estableciendo las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI y el Plan Operativo Institucional – POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, cuyo contenido y sus modificatorias, conforme a lo precisado en el numeral 2. "ALCANCE" de la referida Guía de Planeamiento Institucional, son aplicables para las entidades que participan en el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN, en los tres niveles de gobierno, como es el caso de esta Municipalidad Distrital;

Que, conforme a lo dispuesto en la precitada Guía para el Planeamiento Institucional, el Plan Estratégico Institucional es un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve. Estos



Municipalidad de La Molina

objetivos se deben reflejar en resultados. Luego, el Plan Operativo Institucional establece un conjunto de Actividades Operativas e Inversiones priorizadas vinculadas al cumplimiento de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales aprobadas en el PEI del Pliego. Su ejecución permite producir bienes o servicios y realizar inversiones, en cada periodo anual;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 086-2022-MDLM, de fecha 07 de abril de 2022, se aprobó la Directiva N° 01-2022-MDLM-D “Organización y Emisión de Documentos Normativos Internos de la Municipalidad Distrital de La Molina”, que establece las normas para la elaboración, actualización y aprobación de los documentos internos en la Municipalidad Distrital de La Molina, cuyo cumplimiento “es de carácter obligatorio para todas las Unidades de Organización de esta entidad edil, que, de acuerdo a su correspondiente competencia funcional, establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la entidad, así como lo dispuesto en la normativa vigente aplicable, tengan participación en la organización, emisión, difusión, implementación y cumplimiento de documentos normativos” entre ellos los planes. No obstante ello, de acuerdo a lo precisado en el artículo VIII del Título Preliminar de la LOM, desarrollado en el numeral 4 que antecede, las normas técnicas del Sistema Administrativo de Planeamiento Estratégico como es, la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD y sus modificaciones, se privilegia frente a la precitada Directiva N°01-2022-MDLM-D, dado que dichas disposiciones por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio frente a la normativa interna local, en todo caso la unidad proponente deberá evaluar la pertinencia de utilizar la normativa interna, de forma eventual y supletoria;

Que, el numeral 6.2 de la precitada Guía, señala que la Entidad elabora y aprueba su Plan Operativo Institucional Multianual con la finalidad de orientar la asignación de recursos para el logro de las metas prioritarias por un periodo no menor de tres (03) años. El POI Multianual registra la priorización de cada actividad operativa e inversión según niveles establecidos sobre la base de la Ruta Estratégica definida en el PEI;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00031-2022/CEPLAN/PCD, se prorroga el plazo de la sección 6.2 de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y sus modificatorias, estableciendo el 20 de mayo de 2022 como plazo para la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2023 – 2025 por parte de los Titulares de las entidades de los tres niveles de gobierno;

Que mediante Informe N° 097-2022-MDLM-GPPDI, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, da su conformidad a lo señalado en el Informe N° 057-2022-MDLM-GPPDI/SPIME tomando en consideración que de acuerdo a lo establecido en el literal a) del artículo 40º del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de La Molina aprobado por Ordenanza N° 320/MDLM y modificado por las Ordenanzas N° 388/MDLM, N° 395/MDLM, N° 397/MDLM y N° 411/MDLM, tiene entre sus funciones y atribuciones (...) conducir, diseñar y proponer la formulación de los lineamientos y objetivos estratégicos, así como la elaboración de los planes institucionales de corto, mediano y largo plazo (...);

Que, mediante Informe N°057-2021-MDLM-GPPDI/SPIME, Subgerencia de Planeamiento, Inversiones y Modernización del Estado señala que el Plan Operativo Institucional Multianual comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las Actividades Estratégicas Institucionales definidas en el Plan Estratégico Institucional, se elabora y aprueba con la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de metas prioritarias para un periodo no menor de tres (03) años. Asimismo indica que la Entidad ha utilizado el Aplicativo CEPLAN V.01 para registrar y



Municipalidad de La Molina

aprobar el 1^oPOI Multianual 2023 – 2025 del Pliego 301263, dentro del plazo establecido por CEPLAN; sin embargo, dado que la Guía para el Planeamiento Institucional señala como mecanismo de aprobación además del registro en el aplicativo, el uso de la firma digital del titular de la entidad, el cual no se encuentra habilitado en el sistema, correspondería aplicar la aprobación formal del POI Multianual, esto es a través de un acto administrativo;

Que, así mismo, la Subgerencia de Planeamiento, Inversiones y Modernización del Estado en el precitado Informe N° 057-2021-MDLM-GPPDI/SPIME precisa que, considerando los plazos establecidos en la Guía de Planificación Institucional antes mencionada, las unidades de organización realizaron los registros habiéndose cumplido a nivel de Pliego con aprobar el POI Multianual al 11 de mayo de 2022, tal como se aprecia en el Anexo B-4 Plan Operativo Institucional (Aprobado) Año 2023-2025, cuyos reportes forman parte del Capítulo VII del POI Multianual 2023-2025. Asimismo, con la finalidad de que las Actividades Operativas e Inversiones del POI Multianual se articulen con los bienes y servicios a ser demandados por las diferentes unidades de organización, se procedió con el registro del cuadro de necesidades para dicho periodo a través del sistema SIGALM;

Que, mediante el Informe N°074-2022-MDLM-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica sobre el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2023 – 2025, precisa que, la propuesta elaborada por la Subgerencia de Planeamiento, Inversiones y Modernización del Estado debidamente ratificada por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional sea puesta en consideración del titular de la entidad para formalizar la resolución correspondiente conforme a lo solicitado por la Unidad de Organización proponente;

Que, la elaboración de Plan Operativo institucional Multianual 2023-2025 al constituir un tema eminentemente técnico del Sistema Administrativo de Planeamiento Estratégico, se encuentra bajo la responsabilidad exclusiva del funcionario que ha propuesto y elaborado la misma, como es la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional;

Que, de acuerdo a lo previsto en el numeral 20) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es facultad del Alcalde delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal, siendo que, mediante Resolución de Alcaldía N° 033-2019/MDLM, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Molina, delegó en el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Molina todas las atribuciones administrativas de competencia de la Alcaldía, salvo aquellas señaladas expresamente como indelegables por Ley;

Que, en el presente caso, la Guía de Planeamiento Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD de fecha 03 de junio de 2017 y sus modificaciones, es una norma técnica del Sistema Administrativo de Planeamiento Estratégico regulado por el Decreto Legislativo N° 1088 y sus modificaciones, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, Norma Técnica de cumplimiento y observancia obligatoria para los gobiernos locales como esta Municipalidad Distrital de La Molina, de acuerdo a lo establecido en el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y, en dicha Guía se establece que, la aprobación del POI Multianual es competencia de Titular de la Entidad. En tal sentido y, siendo que, la mencionada Guía se emitió con anterioridad a la delegación de facultades antes precisada, dicha facultad se

¹ La Entidad elabora y aprueba su POI Multianual con la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias por un periodo de tres (03) años (...)



Municipalidad de La Molina

encuentra comprendida en las delegaciones contenidas en el literal f) del artículo 1° de la precitada Resolución de Alcaldía N° 033-2019/MDLM;

Que, no habiéndose establecido que esta facultad de aprobar el Plan Operativo Institucional Multianual sea una facultad indelegable del señor Alcalde, el Gerente Municipal podrá emitir el acto correspondiente de aprobación en virtud de la delegación antes precisada;

Estando a lo expuesto, en mérito de la delegación de facultades contenidas en la Resolución de Alcaldía N° 033-2019/MDLM, conferidas en el marco de lo dispuesto en el numeral 20) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el "Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2023 – 2025 de la Municipalidad Distrital de la Molina, el mismo que visado se anexa a la presente Resolución y, por lo tanto, forma parte integrante de la misma.

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR que la elaboración de Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025 al constituir un tema eminentemente técnico del Sistema Administrativo de Planeamiento Estratégico, se encuentra bajo la responsabilidad exclusiva del funcionario que ha propuesto y elaborado la misma, situación por la cual dicha unidad de organización procede a su respectivo visado.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional notificar a todas las Unidades de Organización la presente Resolución y su anexo representado por el Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional informar y monitorear a todas las Unidades de Organización el cumplimiento del Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025 aprobado a través de la presente resolución bajo responsabilidad.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación de la presente Resolución, así como su Anexo en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad o Página Web Institucional <https://www.munimolina.gob.pe/>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

PERÚ LUZMERIDA INGA ZAPATA
GERENTE MUNICIPAL



ÍNDICE

<u>I. PRESENTACIÓN</u>	3
<u>II. ESTRUCTURA ORGÁNICA</u>	4
<u>III. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL</u>	6
<u>IV. MISIÓN INSTITUCIONAL</u>	9
<u>V. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES</u>	10
<u>VI. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO</u>	11
<u>ESTRATEGICO INSTITUCIONAL</u>	
<u>VII. REPORTES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2023-2025</u>	17
<u>ANEXO B-4</u>	



I. PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de La Molina, creada políticamente mediante Ley N° 13962 dada por el Congreso el 6 de febrero de 1962, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, representa al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico.

La Entidad en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, las disposiciones emitidas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico y como miembros del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico Nacional- SINAPLAN, aprobó su Plan Estratégico Institucional 2022– 2025, instrumento de planificación de mediano plazo que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve y cumplir su misión.

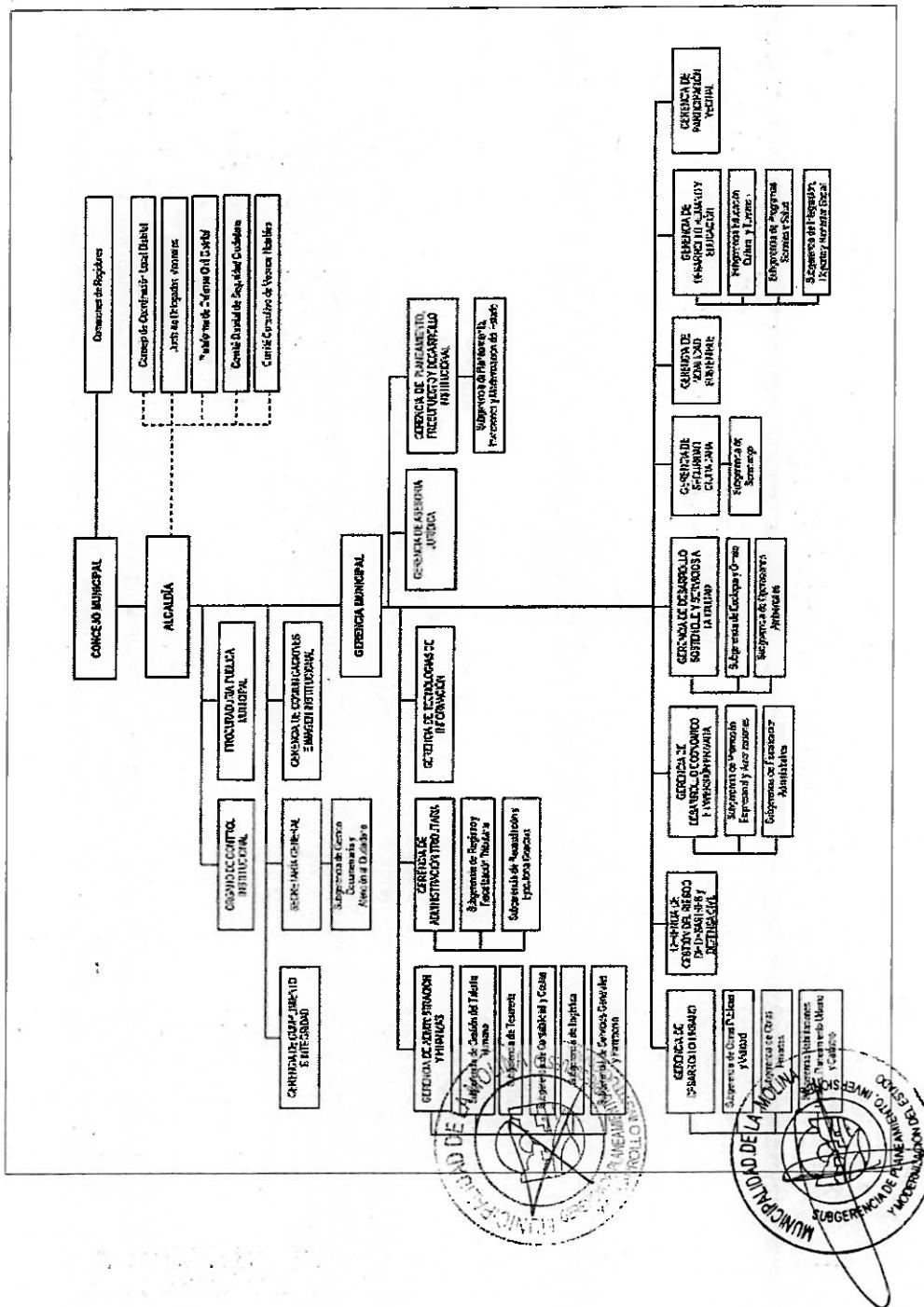
En el nivel institucional la Municipalidad Distrital de La Molina elabora su Plan Operativo Institucional el cual orienta su accionar para el logro de los objetivos establecidos en la política institucional en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales. Además de las prioridades de política a nivel de resultados y productos, los Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional, son un factor que debe contribuir a la estimación de la Asignación Presupuestaria Multianual (APM) siendo de importancia que la Entidad cuente con un Plan Operativo Institucional Multianual POI Multianual, elaborado en forma oportuna bajo la exigencia de calidad considerando las Actividades Operativas e Inversiones necesarias que contribuyan con la implementación de los Planes de Desarrollo Concertado e Institucionales, es bajo estas consideraciones que la Entidad ha elaborado el Plan Operativo Institucional Multianual POI – Multianual 2023 - 2025 siguiendo los lineamientos contenidos en la Guía para el Planeamiento Institucional.

La Municipalidad Distrital de La Molina ha utilizado el aplicativo CEPLAN para Registrar y el POI Multianual (registrado al 30 de abril 2022) el cual contiene la programación de actividades e inversiones debidamente priorizados, a ser ejecutados por las distintas unidades de organización para dicho periodo, cuya programación y formulación se inicia tomando en cuenta lo señalado en la ¹Directiva N° 0002-2022-EF/50.01 aprobada por Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/50.01.

¹ Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria”.



II. Estructura Orgánica





Funcionarios Responsables

TITULAR DE LA ENTIDAD

ALVARO GONZÁLO PAZ DE LA BARRA

GERENTE MUNICIPAL

PERU LUZMERIDA INGA ZAPATA

GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO

INSTITUCIONAL

CARLOS ENRIQUE BERNAL UCHOFEN

SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO, INVERSIONES Y MODERNIZACIÓN DEL

ESTADO

CHRISTIAN RICARDO RAVINES SERRANO



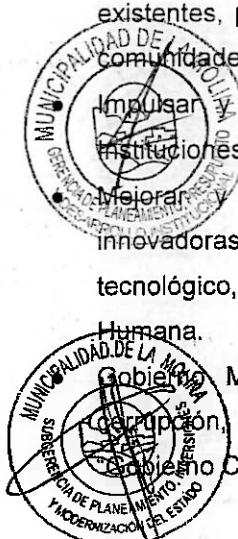
III. Declaración de Política Institucional

La Municipalidad Distrital de La Molina, ejerce funciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 195º de la Constitución Política del Perú y a la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

La Declaración de Política Institucional es una directriz general que refleja las prioridades y la voluntad política de la Entidad en beneficio del ciudadano, en concordancia con las políticas Nacionales, la Visión del Perú al 2050 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En este sentido la Gestión Municipal está orientada a "promover una sociedad equitativa, justa y resiliente, prestando servicios públicos de calidad, Ecoamigables y Sostenibles, con servidores públicos comprometidos con las políticas, planes y programas institucionales, constituyéndose en agentes de cambio, en un contexto de integridad y lucha contra la corrupción".

- Promover una Sociedad Democrática y el Estado de Derecho, orientando su accionar a un real acercamiento de la gestión municipal al vecino.
- Fortalecer la Equidad y Justicia Social, promoviendo el desarrollo social e inclusivo de la población: "Comunidades, cuerpos y mentes saludables", promoviendo el arte, la cultura, recreación y la identidad local.
- Fomentar una Economía del Bienestar, impulsando y maximizando la producción de los recursos existentes en nuestra localidad, optimizando la distribución de los bienes y servicios producidos con la finalidad de incrementar el bienestar social.
- Promover el fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres bajo el concepto "La Molina comunidad resiliente".
- Impulsar la Gestión Sostenible y Aprovechamiento de los Recursos Naturales existentes, promoviendo la participación de las Universidades en la formación de Comunidades y ciudades sostenibles "La Molina Ecoamigable".
- Impulsar y mejorar el desempeño Educativo, articulando acciones entre las Instituciones Educativas, Familias, Sector público y privado.
- Mejorar y fortalecer la seguridad ciudadana, implementando estrategias innovadoras articulando con los miembros del CODISEC, con equipamiento tecnológico, infraestructura y serenos capacitados bajo un concepto de Seguridad Humana.



Municipal Innovador que fomenta la integridad y lucha contra la corrupción, asegurando una administración transparente bajo el enfoque de "Gobierno Confiable".



- Impulsar y fortalecer la asistencia e inclusión social de la población vulnerable, mujeres, niñas, niños, adultos mayores y personas con discapacidad, en situación de vulnerabilidad.
- Fortalecer la movilidad sostenible inclusiva y segura interconectada con los diferentes distritos de Lima, impulsando la inversión pública y privada sostenible.
- Impulsar un gobierno digital para la mejora de la calidad de los bienes y servicios entregados a la población.
- Promover el desarrollo urbano ordenado y sostenible, coadyuvando al ordenamiento de las actividades económicas.

En ese contexto la Municipalidad Distrital de la Molina orientará su accionar en estos doce (12) principales lineamientos prioritarios, enfatizará la gestión por resultados, con servidores comprometidos con la misión institucional, para hacer de **La Molina un modelo de ciudad para vivir.**

Valores

En el caso particular de la Municipalidad Distrital de La Molina, **los valores institucionales** son pautas, referentes y directrices de la actuación de los servidores Municipales, que motivan su desempeño hacia el cumplimiento de la "misión y visión institucional".

❖ Servicio al ciudadano como prioridad

Gestionar nuestros procesos respetando y valorando a la persona humana y su dignidad, reconociendo la supremacía del interés público sobre el interés personal buscando siempre el bienestar general de la sociedad, aplicando sistemas de gestión conducentes a la búsqueda de la máxima transparencia.

❖ Compromiso

Los gestores locales en el rol de servidores públicos actuamos con compromiso en el marco de los derechos, obligaciones y de acuerdo con las políticas, planes y programas institucionales, constituyéndonos en agente de cambio y promotor del desarrollo institucional y local.

❖ Mejora continua

Proporcionamos y aplicamos ideas innovadoras que permitan mejorar el trabajo y mantener la capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de nuestro entorno, incorporamos prácticas digitales e interactivas para optimizar la prestación de servicios públicos.

❖ Responsabilidad Social

Aparte del estricto cumplimiento de la normatividad vigente, fomentamos una economía del bienestar, un distrito Educador y Eco amigable, gestionando las intervenciones públicas con honradez, diligencia y eficiencia optimizando los recursos



❖ **Transparencia y rendición de cuentas**

Comunicaremos la realidad de la entidad a todas las partes interesadas, rendiremos cuentas transparentes y precisas a la ciudadanía de manera que esta administración pueda contar de principio a fin, con la confianza y el apoyo de los ciudadanos a los cuales sirve. Nos caracterizamos por brindar total accesibilidad a la información con las excepciones de ley.

❖ **Justicia**

Actuaremos con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Los valores contenidos en el presente documento, rigen nuestro actuar de manera tal que el ciudadano podrá saber en todo momento el origen, el proceso y el fin de sus recursos.



IV. Misión Institucional

La misión es la razón de ser de nuestra Entidad, en el marco de las competencias y funciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de La Molina, la visión de desarrollo contenida en el Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de la Molina y el Plan de Gobierno Municipal de la actual gestión.

En términos prácticos, refleja su gran objetivo general en el marco de las políticas, planes nacionales y territoriales.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público, plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

En concordancia con los lineamientos del CEPLAN establecidos en la Guía para el Planeamiento Institucional, aplicados por el equipo técnico y comité de planeamiento de la Municipalidad, se ha determinado la siguiente misión.

Líderar una Gestión Municipal Humana e Inclusiva,

ofreciendo servicios públicos de calidad al ciudadano de La Molina, en armonía con el Medio Ambiente, de manera descentralizada, digital y confiable, fomentando una Economía del Bienestar.



V. Objetivos estratégicos Institucionales

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) definen los cambios que la Entidad espera lograr, tanto en las condiciones de vida de los ciudadanos como en sus condiciones internas a través de la implementación de las estrategias en el ámbito de sus competencias establecidas en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

De acuerdo a la tipología de objetivos, se han planteado diez (10) objetivos de tipo I y un (01) objetivo tipo II.

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR
OEI.01	REDUCIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	TASA DE INCIDENCIA DELICTIVA EN EL DISTRITO RESPECTO AL AÑO ANTERIOR
OEI.02	PROMOVER EL DESARROLLO URBANO ORDENADO Y SOSTENIBLE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	NÚMERO DE INTERVENCIONES (INVERSIONES Y ACTIVIDADES) PARA EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE EJECUTADAS
OEI.03	PROTEGER A LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FREnte A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS EN EL DISTRITO	PORCENTAJE DE ESPACIOS ADECUADAMENTE ACONDICIONADOS PARA LA ATENCIÓN ANTE LA OCURRENCIAS DE DESASTRES
OEI.04	CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ECONOMÍA LOCAL EN EL DISTRITO	PORCENTAJE DE INTERVENCIONES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EJECUTADAS
OEI.05	REDUCIR EL TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL TRANSPORTE DE PERSONAS Y DE CARGA EN EL DISTRITO	TASA DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO REGISTRADOS EN EL DISTRITO CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR.
OEI.06	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO GRADO QUE ALCANZAN EL NIVEL SATISFACTORIO EN COMPRENSIÓN LECTORA
OEI.07	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO E INCLUSIVO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	TASA DE COBERTURA DE ASISTENCIA SOCIAL PRIORITARIA
OEI.08	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	PORCENTAJE DE POBLACIÓN DEL DISTRITO QUE MEJORAN SUS PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE SU SALUD
OEI.09	INCREMENTAR LA OFERTA TURÍSTICA CON ENFOQUE CULTURAL EN EL DISTRITO	PORCENTAJE DE RESIDENTES Y VISITANTES QUE ACCEDEN A ACTIVIDADES CULTURALES Y ECOTURÍSTICAS PROMOVIDAS POR LA MUNICIPALIDAD
OEI.10	PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO	SUPERFICIE DE ÁREA VERDE URBANA POR HABITANTE
	ESTALECER LA GESTIÓN	PORCENTAJE DE ACCIONES ESTRÁTÉGICAS DEL PEI EJECUTADAS EN EL PERÍODO PROGRAMADO



VI. Acciones estratégicas

Institucionales priorizadas por

Objetivo Estratégico Institucional

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se concretan en productos (bienes o servicios) que la Entidad entrega a los ciudadanos, tomando en cuenta sus competencias y funciones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		INDICADORES
		CÓDIGO	ENUNCIADO	
OEI.01 	REDUCIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	TASA DE DE INCIDENCIA DELICTIVA EN EL DISTRITO RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	AEI.01.01	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO "LA MOLINA SEGURA"
			AEI.01.02	SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EQUIPAMIENTO INTEGRAL Y REDES INTERDISTRITALES FOCALIZADOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO
			AEI.01.03	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA LA SEGURIDAD HUMANA IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO
			AEI.01.04	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA EN EL DISTRITO.
			AEI.01.05	SERVICIOS DE PROMOCIÓN, VIGILANCIA Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO
			AEI.01.06	PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN SITUACIÓN DE RIESGO DE MANERA PERMANENTE EN EL DISTRITO
OEI.02 	PROMOVER EL DESARROLLO URBANO ORDENADO Y SOSTENIBLE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	NÚMERO DE INTERVENCIONES (INVERSIONES Y ACTIVIDADES) PARA EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE EJECUTADAS	AEI.02.01	PLAN DE DESARROLLO URBANO IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO
			AEI.02.02	INSTRUMENTO DE ZONIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DEL DISTRITO
			AEI.02.03	CATASTRO ACTUALIZADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO
			AEI.02.04	PROGRAMA DE CONTROL URBANO Y FORMALIZACIÓN IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DEL DISTRITO.



Acciones Estratégicas Institucionales

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR	ACCIONES ESTRÁTÉGICAS INSTITUCIONALES		INDICADORES
		CÓDIGO	ENUNCIADO	
OEI.03 PROTEGER A LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS EN EL DISTRITO	PORCENTAJE DE ESPACIOS ADECUADAMENTE ACONDICIONADOS PARA LA ATENCIÓN ANTE LA OCURRENCIAS DE DESASTRES	AEI.03.01	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES INCORPORADO EN LA OCUPACIÓN Y USO DEL TERRITORIO	PORCENTAJE DE INSPECCIONES TÉCNICAS EN EDIFICACIONES REALIZADAS
		AEI.03.02	ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO DE DESASTRES A NIVEL TERRITORIAL EN EL DISTRITO	PORCENTAJE DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN EMITIDAS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
		AEI.03.03	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO.	NÚMERO DE SISTEMAS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS IMPLEMENTADOS (COED-SAT-ALMACEN)
		AEI.03.04	PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DISTRITO.	PORCENTAJE DE STOCK DE KITS DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA.
		AEI.03.05	INSTRUMENTOS TÉCNICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO FORMULADO PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA.	NÚMERO DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES IMPLEMENTADAS
OEI.04 CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ECONOMÍA LOCAL EN EL DISTRITO	PORCENTAJE DE INTERVENCIONES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EJECUTADAS	AEI.04.01	PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO IMPLEMENTADO PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	PORCENTAJE DE POBLACIÓN CERTIFICADA EN CURSOS BÁSICOS Y ESPECIALIZADOS EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.
		AEI.04.02	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO "MOLIEMPRENDEDOR" DE MANERA PERMANENTE EN EL DISTRITO	CANTIDAD DE PLANES DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD OPERATIVA IMPLEMENTADOS.
		AEI.04.03	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE MANERA OPORTUNA A LOS EMPRESARIOS DEL DISTRITO	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE SE INSERTAN O REINSERTAN A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
OEI.04 CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ECONOMÍA LOCAL EN EL DISTRITO	PORCENTAJE DE INTERVENCIONES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EJECUTADAS			PORCENTAJE DE EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS QUE RECIBEN ASESORAMIENTO.
				PLATAFORMA DIGITAL PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL DISTRITO, IMPLEMENTADA.
OEI.04 CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ECONOMÍA LOCAL EN EL DISTRITO	PORCENTAJE DE INTERVENCIONES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EJECUTADAS			TASA DE VARIACIÓN ANUAL DE EMPRESARIOS FORMALIZADOS
				PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE USO COMERCIAL EN LA VÍA PÚBLICA



Acciones Estratégicas Institucionales

CÓDIGO	ENUNCIADO	INDICADOR	ACCIONES ESTRÁTÉGICAS INSTITUCIONALES		INDICADORES
			CÓDIGO	ENUNCIADO	
OEI.05	REDUCIR EL TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL TRANSPORTE DE PERSONAS Y DE CARGA EN EL DISTRITO	TASA DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO REGISTRADOS EN EL DISTRITO CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR.	AEI.05.01	RED VIAL VEHICULAR Y PEATONAL IMPLEMENTADA EN EL DISTRITO	PORCENTAJE DE VÍAS SEGURAS PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO.
			AEI.05.02	CENTRAL DE GESTIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE POBLACIÓN RESIDENTE Y VISITANTES	PORCENTAJE DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL IMPLEMENTADA Y CON MANTENIMIENTO
			AEI.05.03	REDES DE MOVILIDAD DISTRITAL E INTERDISTRITAL SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL DISTRITO – MOLIBIKE	NÚMERO DE CONVENIOS GESTIONADOS PARA INTERVENCIÓN EN VÍAS METROPOLITANAS.
			AEI.05.04	PLANES DE REORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO IMPLEMENTADOS EN FORMA OPORTUNA EN EL DISTRITO	PORCENTAJE DE PROPUESTAS TÉCNICAS IMPLEMENTADAS PARA LA GESTIÓN DEL TRÁNSITO
OEI.06	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2DO GRADO QUE ALCANZAN EL NIVEL SATISFACTORIO EN COMPRENSIÓN LECTORA	AEI.06.01	APOYO MUNICIPAL FOCALIZADO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL DISTRITO	PORCENTAJE DE IIEE PÚBLICAS QUE RECIBEN APOYO MUNICIPAL
			AEI.06.02	PROGRAMAS EDUCATIVOS INCLUSIVOS PARA JÓVENES Y ADULTOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO	PORCENTAJE DE JÓVENES CON ACCESO A PREPARACIÓN ACADÉMICA PRE UNIVERSITARIA
			AEI.06.03	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL HÁBITO DE LA LECTURA DE MANERA PERMANENTE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	PORCENTAJE DE ALUMNOS DEL DISTRITO DE LA MOLINA QUE CONCLUYEN SU FORMACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA
			AEI.06.04	PROGRAMAS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE FACIL ACCESO PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	PORCENTAJE DE NIÑO/AS EN EDAD ESCOLAR QUE PARTICIPAN EN ESCUELAS DEPORTIVAS.
 OEI.06		 OEI.06		 OEI.06	

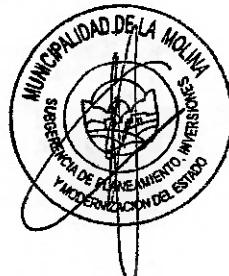
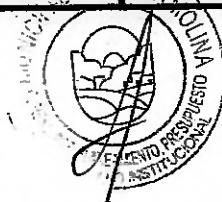


Acciones Estratégicas Institucionales

CÓDIGO	ENUNCIADO	INDICADOR	ACCIONES ESTRÁTÉGICAS INSTITUCIONALES		INDICADORES
			CÓDIGO	ENUNCIADO	
OEI.07	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO E INCLUSIVO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	TASA DE COBERTURA DE ASISTENCIA SOCIAL PRIORITARIA	AEI.07.01	PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN PERMANENTE DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO	PORCENTAJE DE COBERTURA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
			AEI.07.02	SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN CON ENFOQUE PRODUCTIVO Y DE BIENESTAR PARA EL ADULTO MAYOR DEL DISTRITO	PORCENTAJE DE COBERTURA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES PARA EL ADULTO MAYOR
			AEI.07.03	PROGRAMAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA PERMANENTE Y OPORTUNOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO	PORCENTAJE DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE RIESGO ATENDIDAS CON LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA
OEI.08	CONTRIBUIR PLANEAR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	PORCENTAJE DE POBLACIÓN DEL DISTRITO QUE MEJORAN SUS PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE SU SALUD	AEI.08.01	PROGRAMA DE SALUD DE MANERA PERMANENTE PARA POBLACIONES VULNERABLES DEL DISTRITO	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
			AEI.08.02	PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA Y FISCALIZACIÓN FOCALIZADOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PÚBLICA EN EL DISTRITO.	PORCENTAJE DE FAMILIAS CON NIÑO/A MENORES DE 36 MESES QUE DESARROLLAN PRÁCTICAS SALUDABLES.
			AEI.08.03	ACCIONES PARA LA DISMINUCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS OPORTUNAS PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	RATIO DE INTERVENCIONES POR SECTORES PRIORIZADOS



VII. Reportes del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2023-2025 (Anexo B-4)





Acciones Estratégicas Institucionales

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES				INDICADORES
	INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	CÓDIGO	
OEI.09 INCREMENTAR LA OFERTA TURÍSTICA CON ENFOQUE CULTURAL EN EL DISTRITO	PORCENTAJE DE RESIDENTES Y VISITANTES QUE ACCEDEN A ACTIVIDADES CULTURALES Y ECOTURÍSTICAS PROMOVIDAS POR LA MUNICIPALIDAD	AEI.09.01 AEI.09.02	ESPACIOS PÚBLICOS VIVENCIALES ACONDICIONADOS PARA LA PRÁCTICA DE UNA CULTURA DE BIENESTAR EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y TURÍSTICO IMPLEMENTADO EN DISTRITO	PORCENTAJE DE ESPACIOS PÚBLICOS UTILIZADOS PARA LA PRÁCTICA DE UNA CULTURA DE BIENESTAR EN EL DISTRITO.
					TASA DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y ECOTURÍSTICAS
OEI.10 PRÓMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO	SUPERFICIE DE ÁREA VERDE URBANA POR HABITANTE	AEI.10.01 AEI.10.02	PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN, SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - PLANEFA IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DEL DISTRITO	PROGRAMA DE FORESTACIÓN Y ARBORIZACIÓN IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLANEFA EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO
					NÚMERO DE PLANTONES DE ÁRBOLES INSTALADOS
		AEI.10.03 AEI.10.04 AEI.10.05			PORCENTAJE DE ÁREAS VERDES DEL DISTRITO REGADAS CON AGUAS RESIDUALES
					PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON HUERTOS IMPLEMENTADOS
					PORCENTAJE DE ÁREAS VERDES CON RIEGO TECNIFICADO
					PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS ECO AMIGABLES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO
		AEI.10.06	ASISTENCIA OPORTUNA EN TÉCNICA GESTIÓN AMBIENTAL A LOS CIUDADANOS EN EL DISTRITO	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE MANERA INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS PARA EL DISTRITO	NÚMERO DE PERSONAS SENSIBILIZADAS EN GESTIÓN AMBIENTAL
					CANTIDAD (TN) DE RESIDUOS SÓLIDOS DISPUESTOS ADECUADAMENTE
					NÚMERO DE EQUIPAMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS INSTALADOS
					TASA DE VARIACIÓN DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS INORGÁNICOS



Acciones Estratégicas Institucionales

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR	ACCIONES ESTRÁTÉGICAS INSTITUCIONALES		INDICADORES
		CÓDIGO	ENUNCIADO	
OEI.11 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE ACCIONES ESTRÁTÉGICAS DEL PEI EJECUTADAS EN EL PERÍODO PROGRAMADO	AEI.11.01	GESTIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS Y DE CAPITAL HUMANO EFICIENTE Y EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA	PORCENTAJE DE PROCESOS ADJUDICADOS RESPECTO AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES MODIFICADO EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
		AEI.11.02	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS EFICIENTE EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
		AEI.11.03	GOBIERNO DIGITAL DE CALIDAD IMPLEMENTADO EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA	PORCENTAJE DE TECNOLOGÍA INSTITUCIONAL IMPLEMENTADA EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
		AEI.11.04	SISTEMA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL
		AEI.11.05	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	NÚMERO DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE GOBIERNO ABIERTO INSTITUCIONAL IMPLEMENTADOS
		AEI.11.06	DEFENSA EN LOS PROCESOS JUDICIALES ADMINISTRATIVOS DE MANERA OPORTUNA DE LA ENTIDAD	PORCENTAJE DE PLANES DE ACCIÓN IMPLEMENTADOS
		AEI.11.07	ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA ENTIDAD	PORCENTAJE DE DENUNCIAS CALIFICADAS POR EL ÓRGANO COMPETENTE
		AEI.11.08	ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN EL DISTRITO.	PORCENTAJE DE ADMINISTRADOS CON TRÁMITES ADECUADAMENTE REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
		AEI.11.09	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD	NÚMERO DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS



Anexo B-4
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (20 Mayo 2022)
Año : 2023 - 2025

Periodo POI Multianual
Nivel de Gobierno 2023 - 2025
Sector M. • GOBIERNOS LOCALES
Pliego 00 - MUNICIPALIDADES
Unidad Ejecutora 000 - MUNICIPALIDADES
Unidad Ejecutora 301263 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

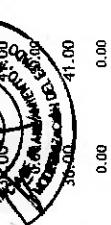
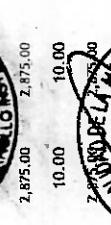
CENTRO DE COSTO: 01.01.01 - SECRETARÍA GENERAL

OEI.11 - SISTEMA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERÍODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
					2023	FÍSICO	33.00	45.00	30.00	25.00	26.00	22.00	31.00	24.00	27.00	23.00	20.00	34.00	340.00
						COSTEO	630,933.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,100.00	0.00	0.00	0.00	16,040.00	663,073.00
						FÍSICO	33.00	45.00	30.00	25.00	26.00	22.00	31.00	24.00	27.00	23.00	20.00	34.00	340.00
						COSTEO	630,933.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,100.00	0.00	0.00	0.00	16,040.00	663,073.00
						FÍSICO	33.00	45.00	30.00	25.00	26.00	22.00	31.00	24.00	27.00	23.00	20.00	34.00	340.00
						COSTEO	630,933.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,100.00	0.00	0.00	0.00	16,040.00	663,073.00

AEI.11.08 - ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN EL DISTRITO.

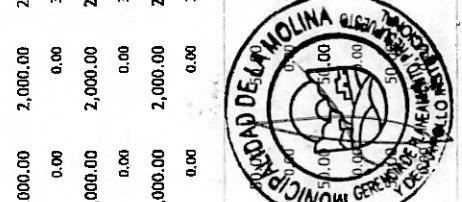
CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERÍODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
					2023	FÍSICO	20.00	15.00	20.00	6.00	4.00	8.00	10.00	3.00	15.00	0.00	0.00	11.00	125.00
						COSTEO	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	200,000.00	
						FÍSICO	20.00	15.00	20.00	6.00	4.00	8.00	10.00	3.00	15.00	0.00	0.00	125.00	200,000.00
						COSTEO	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	200,000.00	
						FÍSICO	20.00	15.00	20.00	6.00	4.00	8.00	10.00	3.00	15.00	0.00	0.00	125.00	200,000.00
						COSTEO	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	200,000.00	
					2024	FÍSICO	20.00	15.00	20.00	6.00	4.00	8.00	10.00	3.00	15.00	0.00	0.00	125.00	200,000.00
						COSTEO	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	200,000.00	
						FÍSICO	20.00	15.00	20.00	6.00	4.00	8.00	10.00	3.00	15.00	0.00	0.00	125.00	200,000.00
						COSTEO	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	200,000.00	
					2025	FÍSICO	20.00	15.00	20.00	6.00	4.00	8.00	10.00	3.00	15.00	0.00	0.00	125.00	200,000.00
						COSTEO	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	200,000.00	
						FÍSICO	20.00	15.00	20.00	6.00	4.00	8.00	10.00	3.00	15.00	0.00	0.00	125.00	200,000.00
						COSTEO	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	16,600.00	200,000.00	
					2023	FÍSICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00	
						COSTEO	471,073.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	507,198.00	
						FÍSICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00	
						COSTEO	471,073.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	507,198.00	
					2024	FÍSICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00	
						COSTEO	471,073.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	507,198.00	
						FÍSICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00	
						COSTEO	471,073.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	507,198.00	
					2025	FÍSICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00	
						COSTEO	471,073.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	507,198.00	
						FÍSICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00	
						COSTEO	471,073.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	3,375.00	507,198.00	
					2023	FÍSICO	49.00	53.00	52.00	35.00	31.00	35.00	42.00	33.00	45.00	21.00	473.00	473.00	
						COSTEO	33,214.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,214.00	
						FÍSICO	49.00	53.00	52.00	35.00	31.00	35.00	42.00	33.00	45.00	21.00	473.00	473.00	
						COSTEO	33,214.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,214.00	
					2024	FÍSICO	49.00	53.00	52.00	35.00	31.00	35.00	42.00	33.00	45.00	21.00	473.00	473.00	
						COSTEO	33,214.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,214.00	
						FÍSICO	49.00	53.00	52.00	35.00	31.00	35.00	42.00	33.00	45.00	21.00	473.00	473.00	
						COSTEO	33,214.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,214.00	
					2025	FÍSICO	49.00	53.00	52.00	35.00	31.00	35.00	42.00	33.00	45.00	21.00	473.00	473.00	
						COSTEO	33,214.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,214.00	



CENTRO DE COSTO: 01 01 02 - SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

DETALLE DE COSTOS: OFICINA DE JEFATURA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL / PRESUPUESTO AL DISEÑO

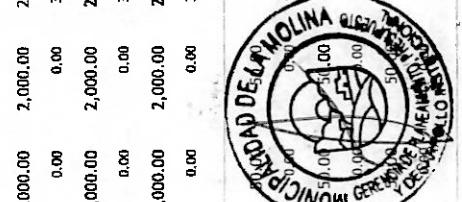
AEI 11.05 - INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL												TOTAL ANUAL		
CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERÍODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL							
							01	02	03	04	05	06	07	
A0130126300020 ATENCIÓN AL CIUDADANO	150114 - LA ATENCIÓN AL MOLINA			Muy Alta	2024	FISICO	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00
						COSTEO S/	790,067,00	40,557,00	4,557,00	40,557,00	43,057,00	30,557,00	25,557,00	25,558,00
						FISICO	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00
						COSTEO S/	790,067,00	40,557,00	4,557,00	40,557,00	43,057,00	30,557,00	25,557,00	25,558,00
						FISICO	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00
						COSTEO S/	790,067,00	40,557,00	4,557,00	40,557,00	43,057,00	30,557,00	25,557,00	25,558,00
						FISICO	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00
						COSTEO S/	790,067,00	40,557,00	4,557,00	40,557,00	43,057,00	30,557,00	25,557,00	25,558,00



CENTRO DE COSTO: 01 01 02 - SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

DETALLE DE COSTOS: OFICINA DE JEFATURA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL / PRESUPUESTO DE EXPENDITOS

AEI 11.05 - INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL											PROGRAMACION MENSUAL				TOTAL ANUAL			
CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERÍODO MULTIANUAL	META	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
A0130126300020 ATENCIÓN AL CIUDADANO	150114 - LA ATENCIÓN AL MOLINA	2023	FISICO	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	
			COSTEO	S/	790,067,00	40,557,00	4,557,00	40,557,00	40,557,00	40,557,00	40,557,00	40,557,00	40,557,00	40,557,00	25,558,00	25,558,00	22,970,00	1,112,560,00
		2024	FISICO	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00
			COSTEO	S/	790,067,00	40,557,00	4,557,00	40,557,00	40,557,00	40,557,00	40,557,00	40,557,00	40,557,00	40,557,00	25,558,00	25,558,00	22,970,00	1,112,560,00
		2025	FISICO	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00
			COSTEO	S/	790,067,00	40,557,00	4,557,00	40,557,00	40,557,00	40,557,00	40,557,00	40,557,00	40,557,00	40,557,00	25,558,00	25,558,00	22,970,00	1,112,560,00



CENTRO DE COSTO: 01.02 - GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

CENTRO DE COSTO: 01.03 - GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL

OEI 11 FORO INSTITUCIONAL DE LA AGENDA 21

CENTRO DE COSTO: 01.04 - GERENCIA DE CUMPLIMIENTO E INTEGRIDAD

OEI, 11 · FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CENTRO DE COSTO: 02.01 - GERENCIA MUNICIPAL

OEI.11.04 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.11.04 - SISTEMA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERÍODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL	
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12		
A013012630037	APROBAR NORMAS INSTITUCIONALES E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EN MATERIA MOLINA DE SU COMPETENCIA	150114 - LA RESOLUCIÓN	Muy Alta	2024	COSTEO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	
A013012630038	GESTIONAR LA APROBACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES, INSTRUMENTOS DE GESTIÓN, DOCUMENTOS NORMATIVOS ENTRE OTROS ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL Y ALCALDÍA	150114 - LA DOCUMENTO MOLINA	Muy Alta	2024	COSTEO	189,237.92	1,010.30	3,010.30	3,010.30	3,010.30	3,010.30	3,010.30	3,010.30	3,010.30	3,010.30	3,010.30	3,010.30	3,010.30	3,010.30	222,832.61
A013012630039	GESTIONAR LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	150114 - LA EMITIDO DOCUMENTO MOLINA	Muy Alta	2024	COSTEO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	
A013012630041	SUPERVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y RECOMENDACIONES DE OCI.	150114 - LA MOLINA	Muy Alta	2024	COSTEO	189,237.92	1,010.30	3,010.30	3,010.30	3,010.30	3,010.30	3,010.30	3,010.30	3,010.30	3,010.30	3,010.30	3,010.30	3,010.30	3,010.30	222,832.61
A013012630042	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	150114 - LA MOLINA	Muy Alta	2024	COSTEO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	
A013012630043	IMPLEMENTACIÓN DE LA MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS	150114 - LA MOLINA	Muy Alta	2024	COSTEO	189,237.92	1,010.30	3,010.30	3,010.30	3,010.30	3,010.30	3,010.30	3,010.30	3,010.30	3,010.30	3,010.30	3,010.30	3,010.30	3,010.30	222,832.61
A013012630044	IMPLEMENTACIÓN DE LA MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS	150114 - LA MOLINA	Muy Alta	2025	COSTEO	189,237.92	1,010.30	3,010.30	3,010.30	3,010.30	3,010.30	3,010.30	3,010.30	3,010.30	3,010.30	3,010.30	3,010.30	3,010.30	222,832.61	

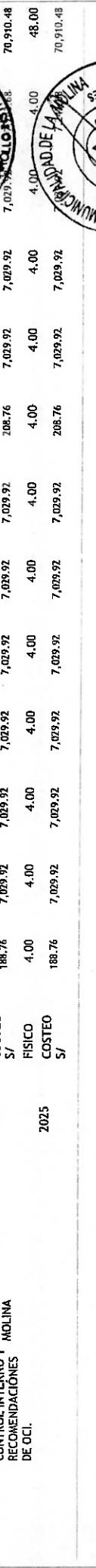
CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERÍODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
A013012630045	IMPLEMENTACIÓN DE LA MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS	150114 - LA MOLINA	Muy Alta	2023	COSTEO	25.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	245.00
A013012630046	IMPLEMENTACIÓN DE LA MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS	150114 - LA MOLINA	Muy Alta	2024	COSTEO	737,278.00	610,154.00	10,154.00	10,154.00	10,154.00	10,154.00	10,154.00	10,154.00	10,154.00	10,154.00	10,154.00	10,154.00	10,154.00	1,426,627.00
A013012630047	IMPLEMENTACIÓN DE LA MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS	150114 - LA MOLINA	Muy Alta	2025	COSTEO	737,278.00	610,154.00	10,154.00	10,154.00	10,154.00	10,154.00	10,154.00	10,154.00	10,154.00	10,154.00	10,154.00	10,154.00	10,154.00	1,426,627.00

CENTRO DE COSTO: 02.02.01 - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OEI.11.05 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.11.05 - ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS EFICIENTE EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

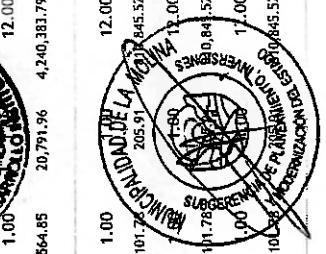
CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERÍODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
A013012630048	IMPLEMENTACIÓN DE LA MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS	150114 - LA MOLINA	Muy Alta	2023	COSTEO	737,278.00	610,154.00	10,154.00	10,154.00	10,154.00	10,154.00	10,154.00	10,154.00	10,154.00	10,154.00	10,154.00	10,154.00	10,154.00	1,426,627.00
A013012630049	IMPLEMENTACIÓN DE LA MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS	150114 - LA MOLINA	Muy Alta	2024	COSTEO	737,278.00	610,154.00	10,154.00	10,154.00	10,154.00	10,154.00	10,154.00	10,154.00	10,154.00	10,154.00	10,154.00	10,154.00	10,154.00	1,426,627.00
A013012630050	IMPLEMENTACIÓN DE LA MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS	150114 - LA MOLINA	Muy Alta	2025	COSTEO	737,278.00	610,154.00	10,154.00	10,154.00	10,154.00	10,154.00	10,154.00	10,154.00	10,154.00	10,154.00	10,154.00	10,154.00	10,154.00	1,426,627.00



CENTRO DE COSTOS: 02-02-02 - SUBSERVICIO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

OEI.11 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
AEI.11.01 - GESTIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS Y DE CAPITAL HUMANO EFICIENTE Y EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MACINA

AEI.11.02 - ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS EFICIENTE EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA



30

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBICACIÓN	U.M.	PRIORIDAD	PERÍODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL						CANTIDAD DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO TOTAL ANUAL	
							01	02	03	04	05	06	07	
AOJ30126300179 - LA MOLINA	DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, DERECHOS DE EMISIÓN Y OTROS	Muy Alta	2024	FÍSICO COSTEO	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	4,00
				COSTEO S/	307,759,00	6,000,00	6,000,00	6,000,00	6,000,00	6,000,00	6,000,00	6,000,00	4,400,00	4,400,00
AOJ30126300180 - LA MOLINA	CONTROL PREVIO DEL GASTO	Muy Alta	2025	FÍSICO COSTEO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,400,00
				COSTEO S/	307,759,00	6,000,00	6,000,00	6,000,00	6,000,00	6,000,00	6,000,00	6,000,00	4,400,00	4,400,00
AOJ30126300181 - LA MOLINA	REGISTRO	Muy Alta	2025	FÍSICO COSTEO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00
				COSTEO S/	181,341,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00	5,000,00
AOJ30126300182 - LA MOLINA	DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, DERECHOS DE EMISIÓN Y OTROS.	Muy Alta	2025	FÍSICO COSTEO	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	4,00
				COSTEO S/	25,200,00	0,00	25,200,00	0,00	25,200,00	0,00	25,200,00	0,00	25,200,00	0,00
AOJ30126300183 - LA MOLINA	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Muy Alta	2024	FÍSICO COSTEO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				COSTEO S/	25,200,00	0,00	25,200,00	0,00	25,200,00	0,00	25,200,00	0,00	25,200,00	0,00
AOJ30126300184 - LA MOLINA	ELABORAR, MODIFICAR Y EJECUTAR EL PLAN DE CONTRATACIONES	Muy Alta	2024	FÍSICO COSTEO	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	12,00
				COSTEO S/	338,923,00	1,690,00	3,090,00	1,690,00	3,090,00	1,690,00	2,690,00	2,690,00	2,278,00	2,278,00
AOJ30126300185 - LA MOLINA	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Muy Alta	2025	FÍSICO COSTEO	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	12,00
				COSTEO S/	338,923,00	1,690,00	3,090,00	1,690,00	3,090,00	1,690,00	2,690,00	2,690,00	2,278,00	2,278,00
AOJ30126300186 - LA MOLINA	ELABORAR, MODIFICAR Y EJECUTAR EL PLAN DE CONTRATACIONES	Muy Alta	2025	FÍSICO COSTEO	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	12,00
				COSTEO S/	338,923,00	1,690,00	3,090,00	1,690,00	3,090,00	1,690,00	2,690,00	2,690,00	2,278,00	2,278,00
AOJ30126300187 - LA MOLINA	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Muy Alta	2024	FÍSICO COSTEO	350,00	400,00	450,00	450,00	500,00	450,00	450,00	450,00	450,00	5,210,00
				COSTEO S/	96,303,00	25,075,00	25,075,00	25,075,00	25,075,00	25,075,00	25,075,00	25,075,00	25,075,00	5,210,00
AOJ30126300188 - LA MOLINA	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Muy Alta	2025	FÍSICO COSTEO	350,00	400,00	450,00	450,00	500,00	450,00	450,00	450,00	450,00	5,210,00
				COSTEO S/	96,303,00	25,075,00	25,075,00	25,075,00	25,075,00	25,075,00	25,075,00	25,075,00	25,075,00	5,210,00

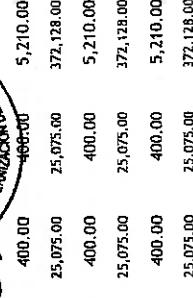
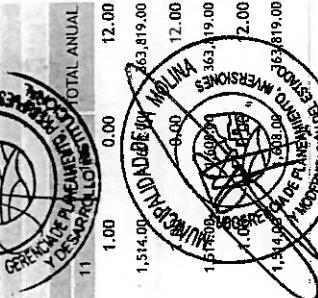
CENTRO DE COSTO: 02.02.05 - SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA

OEI.11 - FORTALEZER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.11.01 - GESTIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS Y DE CAPITAL HUMANO EFICIENTE Y EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBICACIÓN	U.M.	PRIORIDAD	PERÍODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL						CANTIDAD DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO TOTAL ANUAL	
							01	02	03	04	05	06	07	
AOJ30126300189 - LA MOLINA	ELABORAR, MODIFICAR Y EJECUTAR EL PLAN DE CONTRATACIONES	Muy Alta	2024	FÍSICO COSTEO	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	12,00
				COSTEO S/	338,923,00	1,690,00	3,090,00	1,690,00	3,090,00	1,690,00	2,690,00	2,690,00	2,278,00	2,278,00
AOJ30126300190 - LA MOLINA	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Muy Alta	2025	FÍSICO COSTEO	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	12,00
				COSTEO S/	338,923,00	1,690,00	3,090,00	1,690,00	3,090,00	1,690,00	2,690,00	2,690,00	2,278,00	2,278,00
AOJ30126300191 - LA MOLINA	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Muy Alta	2024	FÍSICO COSTEO	350,00	400,00	450,00	450,00	500,00	450,00	450,00	450,00	450,00	5,210,00
				COSTEO S/	96,303,00	25,075,00	25,075,00	25,075,00	25,075,00	25,075,00	25,075,00	25,075,00	25,075,00	5,210,00
AOJ30126300192 - LA MOLINA	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Muy Alta	2025	FÍSICO COSTEO	350,00	400,00	450,00	450,00	500,00	450,00	450,00	450,00	450,00	5,210,00
				COSTEO S/	96,303,00	25,075,00	25,075,00	25,075,00	25,075,00	25,075,00	25,075,00	25,075,00	25,075,00	5,210,00

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBICACIÓN	U.M.	PRIORIDAD	PERÍODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL						CANTIDAD DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO TOTAL ANUAL	
							01	02	03	04	05	06	07	
AOJ30126300193 - LA MOLINA	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Muy Alta	2024	FÍSICO COSTEO	350,00	400,00	450,00	450,00	500,00	450,00	450,00	450,00	450,00	5,210,00
				COSTEO S/	96,303,00	25,075,00	25,075,00	25,075,00	25,075,00	25,075,00	25,075,00	25,075,00	25,075,00	5,210,00
AOJ30126300194 - LA MOLINA	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Muy Alta	2025	FÍSICO COSTEO	350,00	400,00	450,00	450,00	500,00	450,00	450,00	450,00	450,00	5,210,00
				COSTEO S/	96,303,00	25,075,00	25,075,00	25,075,00	25,075,00	25,075,00	25,075,00	25,075,00	25,075,00	5,210,00



CENTRO DE COSTO: 02.02.06 - SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES Y PATRIMONIO												
AEI.11.01 - GESTIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS Y DE CAPITAL HUMANO EFICIENTE Y EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA												
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERÍODO	PROGRAMACION MENSUAL						TOTAL ANUAL
						01	02	03	04	05	06	
2023	FISICO	150.00	100.00	250.00	250.00	300.00	300.00	250.00	250.00	220.00	200.00	250.00
COSTEO	S/	190,287.66	3,098.80	3,577.20	3,177.00	3,573.20	3,098.80	5,434.99	3,118.60	3,561.70	3,198.25	3,511.70
2024	FISICO	150.00	100.00	250.00	250.00	300.00	300.00	250.00	250.00	220.00	200.00	250.00
COSTEO	S/	190,287.66	3,098.80	3,577.20	3,177.00	3,573.20	3,098.80	5,434.99	3,118.60	3,561.70	3,198.25	3,511.70
2025	FISICO	150.00	100.00	250.00	250.00	300.00	300.00	250.00	250.00	220.00	200.00	250.00
COSTEO	S/	190,287.66	3,098.80	3,577.20	3,177.00	3,573.20	3,098.80	5,434.99	3,118.60	3,561.70	3,198.25	3,511.70
2023	FISICO	150.00	100.00	250.00	250.00	300.00	300.00	250.00	250.00	220.00	200.00	250.00
COSTEO	S/	22,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2024	FISICO	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTEO	S/	23,152.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2025	FISICO	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTEO	S/	24,310.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2023	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
COSTEO	S/	463,605.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2024	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
COSTEO	S/	486,787.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2025	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
COSTEO	S/	511,126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2023	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTEO	S/	6,510.00	6,510.00	6,510.00	6,510.00	6,510.00	6,510.00	6,510.00	6,510.00	6,510.00	6,510.00	6,510.00
2024	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTEO	S/	6,835.50	6,835.50	6,835.50	6,835.50	6,835.50	6,835.50	6,835.50	6,835.50	6,835.50	6,835.50	6,835.50
2025	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTEO	S/	7,177.50	7,177.50	7,177.50	7,177.50	7,177.50	7,177.50	7,177.50	7,177.50	7,177.50	7,177.50	7,177.50
2023	FISICO	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00
COSTEO	S/	931,917.00	61,330.50	63,945.00	11,445.00	28,507.50	34,125.00	0.00	15,750.00	21,000.00	0.00	0.00
2024	FISICO	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00
COSTEO	S/	978,513.00	64,397.50	67,142.00	12,018.00	29,922.50	35,831.00	0.00	16,537.00	22,050.00	0.00	0.00
2025	FISICO	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00
COSTEO	S/	1,027,438.50	57,617.50	70,499.00	12,619.00	31,429.00	37,622.50	0.00	17,364.00	23,152.50	0.00	0.00
2023	FISICO	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
COSTEO	S/	90,562.50	87,687.50	26,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2024	FISICO	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
2025	FISICO	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
2023	FISICO	150.114	ATENCION	Muy Alta	2023	FISICO	150.114	ATENCION	-LA	MOLINA	150.114	ATENCION
2024	FISICO	150.114	ATENCION	Muy Alta	2024	FISICO	150.114	ATENCION	-LA	MOLINA	150.114	ATENCION
2025	FISICO	150.114	ATENCION	Muy Alta	2025	FISICO	150.114	ATENCION	-LA	MOLINA	150.114	ATENCION

MOBILIARIO MUNICIPAL	COSTEO	0.00	95,000.50	86,821.50	27,543.00	0.00	0.00	26,184.50	27,543.00	86,821.50	68,906.00	0.00	418,950.00
	S/	FISICO	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	48.00
2025	COSTEO	0.00	99,845.00	91,162.50	28,941.00	0.00	0.00	27,494.00	28,941.00	91,162.50	72,351.00	0.00	439,897.00
	S/	FISICO	22.00	22.00	22.00	22.00	22.00	22.00	22.00	22.00	22.00	22.00	264.00
VIGILANCIA DE LOCALES MUNICIPALES	COSTEO	1,763,306.00	6,300.00	6,300.00	6,300.00	6,300.00	6,300.00	6,300.00	6,300.00	6,300.00	6,300.00	0.00	1,794,806.00
	S/	FISICO	22.00	22.00	22.00	22.00	22.00	22.00	22.00	22.00	22.00	22.00	264.00
AO13012630066 ATENCIONES BÁSICAS EN GENERAL	150114 - LA ATENCIÓN MOLINA	Muy Alta	2024	COSTEO	1,807,415.00	6,615.00	6,615.00	6,615.00	6,615.00	6,615.00	0.00	0.00	1,840,950.00
	S/	FISICO	22.00	22.00	22.00	22.00	22.00	22.00	22.00	22.00	22.00	22.00	264.00
ATENCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN GENERAL	150114 - LA ATENCIÓN MOLINA	Muy Alta	2025	COSTEO	1,853,729.00	6,946.00	6,946.00	6,946.00	6,946.00	6,945.50	0.00	0.00	1,898,458.00
	S/	FISICO	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	72.00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO VEHICULAR	COSTEO	210,168.00	194,425.00	194,425.00	194,425.00	194,425.00	194,425.00	194,425.00	194,425.00	194,425.00	194,425.00	194,425.00	2,348,843.00
	S/	FISICO	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	72.00
AO13012630067	150114 - LA ATENCIÓN MOLINA	Muy Alta	2023	COSTEO	220,679.00	204,146.00	204,146.00	204,146.00	204,146.00	204,146.00	0.00	0.00	2,466,285.00
	S/	FISICO	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	72.00
SUMINISTRO DE GAS NATURAL Y COMBUSTIBLE A LAS UNIDADES VEHICULARES	COSTEO	18,700.00	18,700.00	18,700.00	18,700.00	18,700.00	18,700.00	18,700.00	18,700.00	18,700.00	18,700.00	18,700.00	224,400.00
	S/	FISICO	76,313.50	76,313.50	76,313.50	76,313.50	76,313.50	76,313.50	76,313.50	76,313.50	76,313.50	76,313.50	915,762.00
AO13012630069	150114 - LA VEHICULOS RENTING	Muy Alta	2023	COSTEO	67,218.50	67,218.50	67,218.50	67,218.50	67,218.50	67,218.50	0.00	0.00	1,741,868.00
	S/	FISICO	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	46.00
AO13012630070	150114 - LA VEHICULOS RENTING	Muy Alta	2024	COSTEO	72,679.50	72,679.50	72,679.50	72,679.50	72,679.50	72,679.50	0.00	0.00	1,828,690.00
	S/	FISICO	18,700.00	18,700.00	18,700.00	18,700.00	18,700.00	18,700.00	18,700.00	18,700.00	18,700.00	18,700.00	46.00
AO13012630071	150114 - LA VEHICULOS RENTING	Muy Alta	2025	COSTEO	160,027.50	160,027.50	160,027.50	160,027.50	160,027.50	160,027.50	0.00	0.00	1,920,334.50
	S/	FISICO	46.00	46.00	46.00	46.00	46.00	46.00	46.00	46.00	46.00	46.00	46.00

TOTAL ANUAL

CENTRO DE COSTO: 02.03 - GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

OEI.01 - REDUCIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA POBLACION DEL DISTRITO DE LA MOLINA

AEI.01.02 - SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EQUIPAMIENTO INTEGRAL Y REDES INTERDISTRITUALES FOCALIZADOS EN BENEFICIO DE LA POBLACION DEL DISTRITO
 || CODIGO ACTIVIDAD UBICACION PRIORIDAD PERIODICO U.M. PROGRAMACION MENSUAL

A0130126308332	VIGILANCIA Y EQUIPO	150114	Alta	FISICO	0.00	0.00	656.00	0.00	31.00	37.00	0.00	0.00	0.00	724.00
	- LA HARDWARE GENERAL; ADEMAS MOLINA DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EN LA LOCALIDAD LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA			2024	COSTEO	0.00	0.00	0.00	619,606.75	0.00	619,606.75	0.00	619,606.75	0.00

OEI-11 - FORO IESB | LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

OLINIA TURALLEEN LA GESTION INSTITUCIONAL

AEI.11.03 - GOBIERNO DIGITAL DE CALIDAD IMPLEMENTADO EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA																	
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERÍODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL								TOTAL ANUAL		
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11
AD10126300032	DESEMPEÑO DE NORMATIVIDAD EN INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	150114 -LA MOLINA RESOLUCION	Muy Alta	2024	FISICO S/ COSTEO	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	1.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	1.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00
AD10126300033	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE REDES Y CONEXIONES	150114 -LA MOLINA	Muy Alta	2024	FISICO S/ COSTEO	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	1.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	1.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00
AD10126300034	MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE SOFTWARE INSTITUCIONAL	150114 -LA MOLINA ACCION	Muy Alta	2024	FISICO S/ COSTEO	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	1.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	1.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00
AD10126300035	MANTENIMIENTO	150114 ACCION	Muy Alta	2023	FISICO S/ COSTEO	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	1.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	1.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00

CENTRO DE COSTO: 02 04 - GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

EFFECTUAR LA REVISION DE PROYECTOS DE CONTRATOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES DE ALCaldIA Y RESOLUCIONES DE GERENCIA MUNICIPAL	AO1030126300030	150114 - LA DOCUMENTO MOLINA	FISICO S/	25.00 18,530.69	25.00 8,506.90	25.00 10,104.10	25.00 8,497.42	25.00 8,499.76	25.00 8,496.56	25.00 8,799.76	25.00 8,495.56	25.00 8,421.82	25.00 8,417.62	25.00 8,417.62	300.00 113,909.63
EFFECTUAR LA REVISION DE PROYECTOS DE CONTRATOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES DE ALCaldIA Y RESOLUCIONES DE GERENCIA MUNICIPAL	AO1030126300030	150114 - LA DOCUMENTO MOLINA	COSTEO S/	25.00 18,530.69	25.00 8,506.90	25.00 10,104.10	25.00 8,497.42	25.00 8,499.76	25.00 8,496.56	25.00 8,799.76	25.00 8,495.56	25.00 8,421.82	25.00 8,417.62	25.00 8,417.62	300.00 113,909.63

卷之三

CENTRO DE CUSIÚ: 02.05 - GERÊNCIA DE PLANEJAMENTO

CENTRO DE COSTO: 02.05.02 - SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, INVERSIONES Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

DEI 11 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

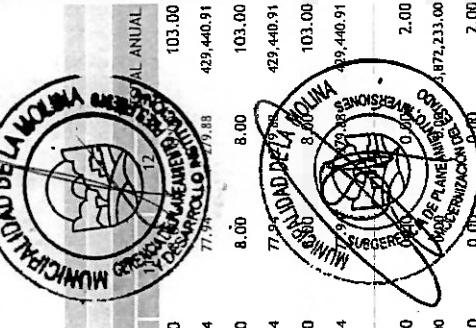
ACTIVIDADES DE GESTIÓN ACTUALIZANDO EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN ANEXADA.

PROGRAMACION MENSUAL											
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	01	02	03	04	05
							06	07	08	09	10
											11
AQI012630254	CONDUCCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL	150114 - LA INFORME	Muy Alta	2024							
AQI012630255	EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS NORMATIVAS INTERNAS PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD	150114 - LA INFORME TÉCNICO	Muy Alta	2024							
AQI012630256	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	150114 - LA INFORME	Muy Alta	2025							

150114 D0
A0130126380256 FORMULACIÓN.

CENTRO DE COSTO: 02-06-03 - SUGERENCIA DE RECAUPOACIÓN Y EFECTO COACTIVA

OEI.11 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL



CENTRO DE COSTO: 02.07.01 - GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

OEL.02 - PROMOVER EL DESARROLLO URBANO ORDENADO Y SOSTENIBLE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO

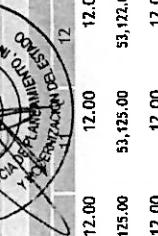
CENTRO DE COSTO: 02.07.04 - SUBGERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS, PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO

OEI 02 • PROMOVER EL DESARROLLO URBANO ORDENADO Y SOSTENIBLE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO

AEI 02.04 - PROGRAMA DE CONTROL URBANO Y FORMALIZACION IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DEL DISTRITO.

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOBRE EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO | CIDE

OEI. 10 • PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO



AD130126300100 CONTROL DEL DOCUMENTO

PROCESO DE MOLINA

DISTRITO DE LA
COLINA - PROVINCIA
DE LIMA -
DEPARTAMENTO DE
LIMA

CENTRO DE COSTOS 02.08.02 - SUBGERENCIA DE ECOLOGIA Y ORNATO

卷之三

AEI.10.03 - ESTABLECIMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS ECO AMIGABLES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERÍODO	PERIODICO	MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL										TOTAL ANUAL	
									01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	
					FÍSICO	3.00	3.00	3.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	72.00
2023	COSTEO S/	55,604,31	55,765,41	66,931,96	FÍSICO	62,175,51	61,301,41	64,294,01	57,763,11	56,955,36	63,909,61	57,872,41	56,901,31	56,223,31	57,872,41	56,901,31	56,223,31	57,872,41	56,901,31	719,697,72
A0130126300111 MANTENIMIENTO DE ORNATO PÚBLICO	150114 - LA MOLINA	INTERVENCIÓN	Muy Alta	2024	COSTEO S/	55,604,31	55,765,41	66,931,96	62,175,51	61,301,41	64,294,01	57,763,11	56,955,36	63,909,61	57,872,41	56,901,31	56,223,31	57,872,41	56,901,31	719,697,72
2025	COSTEO S/	55,604,31	55,765,41	66,931,96	FÍSICO	62,175,51	61,301,41	64,294,01	57,763,11	56,955,36	63,909,61	57,872,41	56,901,31	56,223,31	57,872,41	56,901,31	56,223,31	57,872,41	56,901,31	719,697,72

CENTRO DE COSTO: 02.08.03 - SUBGERENCIA DE OPERACIONES AMBIENTALES

OEI.08 - CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO

OEI.08.02 - PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA Y FISCALIZACIÓN FOCALIZADOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PÚBLICA EN EL DISTRITO.

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERÍODO	PERIODICO	MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL										TOTAL ANUAL
									01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11
					FÍSICO	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	96.00
2023	COSTEO S/	12,000,00	62,000,00	62,000,00	FÍSICO	62,000,00	12,000,00	12,000,00	12,000,00	12,000,00	12,000,00	12,000,00	12,000,00	12,000,00	12,000,00	12,000,00	12,000,00	12,000,00	244,000,00
A0130126300214 MANTENIMIENTO DE ESTABECLIMIENTOS	150114 - LA MOLINA	ACCION	Muy Alta	2024	COSTEO S/	62,000,00	62,000,00	62,000,00	62,000,00	62,000,00	62,000,00	62,000,00	62,000,00	62,000,00	62,000,00	62,000,00	62,000,00	62,000,00	244,000,00
2025	COSTEO S/	12,000,00	62,000,00	62,000,00	FÍSICO	62,000,00	12,000,00	12,000,00	12,000,00	12,000,00	12,000,00	12,000,00	12,000,00	12,000,00	12,000,00	12,000,00	12,000,00	12,000,00	244,000,00

OEI.10 - PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO

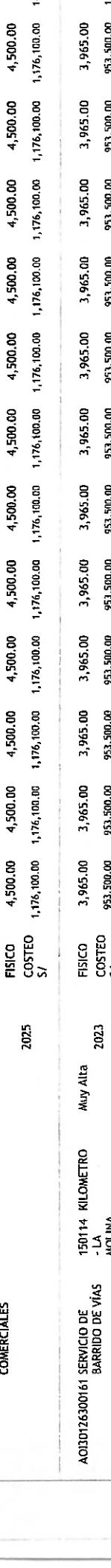
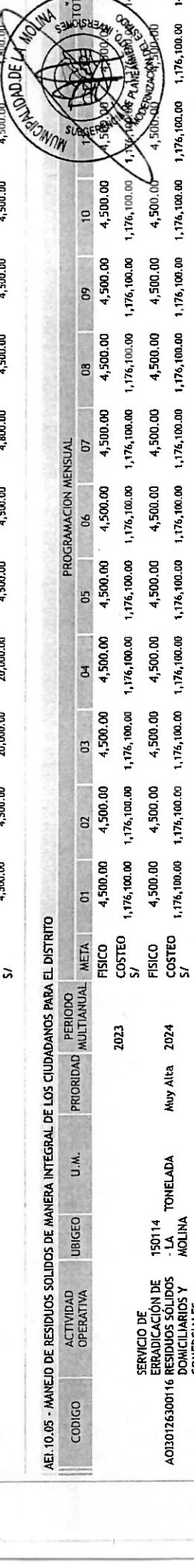
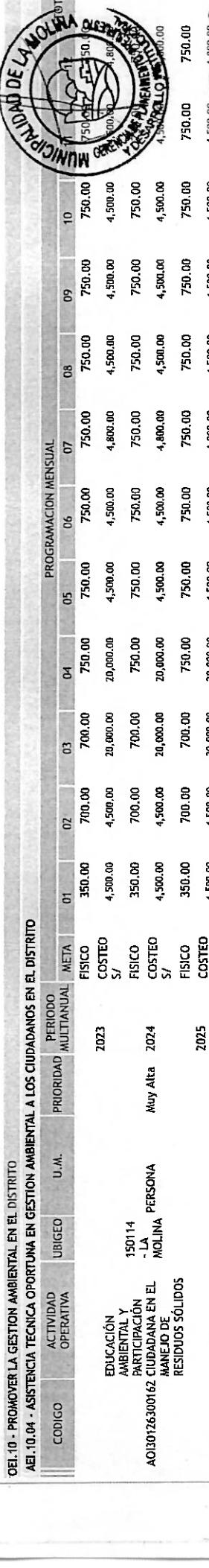
AEI.10.04 - ASISTENCIA TÉCNICA OPORTUNA EN GESTIÓN AMBIENTAL A LOS CIUDADANOS EN EL DISTRITO

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERÍODO	PERIODICO	MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL										TOTAL ANUAL	
									01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	
					FÍSICO	350,00	700,00	700,00	750,00	750,00	750,00	750,00	750,00	750,00	750,00	750,00	750,00	750,00	8,500,00	
2023	COSTEO S/	4,500,00	4,500,00	4,500,00	FÍSICO	4,500,00	20,000,00	20,000,00	4,500,00	4,500,00	4,500,00	4,500,00	4,500,00	4,500,00	4,500,00	4,500,00	4,500,00	4,500,00	4,500,00	85,600,00
A0130126300214 MANTENIMIENTO DE ESTABECLIMIENTOS	150114 - LA MOLINA	PERSONA	Muy Alta	2024	COSTEO S/	4,500,00	20,000,00	20,000,00	4,500,00	4,500,00	4,500,00	4,500,00	4,500,00	4,500,00	4,500,00	4,500,00	4,500,00	4,500,00	4,500,00	85,600,00
2025	COSTEO S/	4,500,00	4,500,00	4,500,00	FÍSICO	4,500,00	700,00	700,00	750,00	750,00	750,00	750,00	750,00	750,00	750,00	750,00	750,00	750,00	8,500,00	

AEI.10.05 - MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DE MANERA INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS PARA EL DISTRITO

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERÍODO	PERIODICO	MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL										TOTAL ANUAL
									01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11
					FÍSICO	4,500,00	4,500,00	4,500,00	4,500,00	4,500,00	4,500,00	4,500,00	4,500,00	4,500,00	4,500,00	4,500,00	4,500,00	4,500,00	54,000,00
2023	COSTEO S/	1,176,100,00	1,176,100,00	1,176,100,00	FÍSICO	1,176,100,00	1,176,100,00	1,176,100,00	1,176,100,00	1,176,100,00	1,176,100,00	1,176,100,00	1,176,100,00	1,176,100,00	1,176,100,00	1,176,100,00	1,176,100,00	1,176,100,00	54,000,00
A013012630016 SERVICIO DE ERADICACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS Y COMERCIALES	150114 - LA MOLINA	TONELADA	Muy Alta	2024	COSTEO S/	1,176,100,00	1,176,100,00	1,176,100,00	1,176,100,00	1,176,100,00	1,176,100,00	1,176,100,00	1,176,100,00	1,176,100,00	1,176,100,00	1,176,100,00	1,176,100,00	1,176,100,00	54,000,00
2025	COSTEO S/	1,176,100,00	1,176,100,00	1,176,100,00	FÍSICO	1,176,100,00	1,176,100,00	1,176,100,00	1,176,100,00	1,176,100,00	1,176,100,00	1,176,100,00	1,176,100,00	1,176,100,00	1,176,100,00	1,176,100,00	1,176,100,00	1,176,100,00	54,000,00

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERÍODO	PERIODICO	MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL										TOTAL ANUAL
									01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11
					FÍSICO	3,965,00	3,965,00	3,965,00	3,965,00	3,965,00	3,965,00	3,965,00	3,965,00	3,965,00	3,965,00	3,965,00	3,965,00	3,965,00	47,580,00
2023	COSTEO S/	953,500,00	953,500,00	953,500,00	FÍSICO	953,500,00	953,500,00	953,500,00	953,500,00	953,500,00	953,500,00	953,500,00	953,500,00	953,500,00	953,500,00	953,500,00	953,500,00	953,500,00	11,442,000,00
A013012630016 SERVICIO DE BARRIDO DE VÍAS	150114 - LA MOLINA	Muy Alta	2024	COSTEO S/	3,965,00	3,965,00	3,965,00	3,965,00	3,965,00	3,965,00	3,965,00	3,965,00	3,965,00	3,965,00	3,965,00	3,965,00	3,965,00	3,965,00	47,580,00



**CON COMUNIDAD EN
GENERAL**

S/	FÍSICO	1,00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
2024	COSTEO	414,331.77	432,771.77	401,491.77	401,491.77	401,491.77	401,491.77	401,491.77	401,491.77	401,491.77	401,491.77	401,491.77	401,491.77	401,491.77	401,491.77	401,491.77	401,491.77	401,491.77	401,491.77	401,491.77	401,491.77	401,491.77	401,491.77	401,491.77
S/	FÍSICO	1,00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
2025	COSTEO	414,331.77	432,771.77	401,491.77	401,491.77	401,491.77	401,491.77	401,491.77	401,491.77	401,491.77	401,491.77	401,491.77	401,491.77	401,491.77	401,491.77	401,491.77	401,491.77	401,491.77	401,491.77	401,491.77	401,491.77	401,491.77	401,491.77	401,491.77

CENTRO DE COSTO: 02.10.01 - DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN

OEI.01 - REDUCIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE LA MOLINA.
AEI.01.06 - PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN SITUACIÓN DE RIESGO DE MANERA PERMANENTE EN EL DISTRITO

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERÍODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACIÓN MENSUAL										TOTAL ANUAL			
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12		
2023	COSTEO	S/	FÍSICO	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	60,00	
A0130126300262	GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD	150114	ESTANCIA MUY ALTA	2024	- LA MOLINA	EFFECTUADA	FAMILIA EN LA MDM													
2025	COSTEO	S/	FÍSICO	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	60,00	

OEI.05 - REDUCIR EL TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL TRANSPORTE DE PERSONAS Y DE CARGA

AEI.05.01 - RED VIAL VEHICULAR Y PEATONAL IMPLEMENTADA EN EL DISTRITO

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERÍODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACIÓN MENSUAL										TOTAL ANUAL			
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12		
2023	COSTEO	S/	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	
A013012630023	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN EN DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	150114	ESTUDIO DE PREINVERSIÓN	2024	- LA MOLINA	MUY ALTA														0,00
2025	COSTEO	S/	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	

OEI.08 - CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO

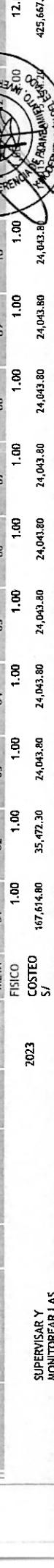
AEI.08.01 - PROGRAMA DE SALUD DE MANERA PERMANENTE PARA POBLACIONES VULNERABLES DEL DISTRITO

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERÍODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACIÓN MENSUAL										TOTAL ANUAL		
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
2023	COSTEO	S/	FÍSICO	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	12,00
A013012630023	SUPERVISAR Y MONITOREAR LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO HUMANO	150114	INFORME	2024	- LA MOLINA	MUY ALTA													425,667,00
2025	COSTEO	S/	FÍSICO	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	12,00

CENTRO DE COSTO: 02.10.02 - SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO

OEI.06 - CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO

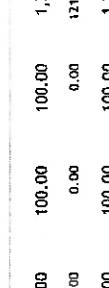
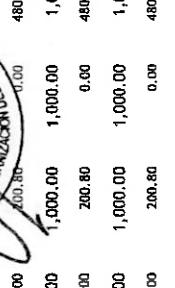
CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERÍODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACIÓN MENSUAL										TOTAL ANUAL		
							01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
2023	COSTEO	S/	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00
A013012630097	APoyo MUNICIPAL FOCALIZADO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO	150114	BENEFICIARIO	2023	- LA FFNICA	MUY ALTA													473,777,00



MUNICIPAL - PLAZA BIBLIOTECA	2024	FISICO COSTEO S/	500,00 71,860,00	500,00 16,646,00	500,00 15,521,00	500,00 14,396,00	500,00 14,196,00	500,00 12,196,00	500,00 15,196,00	500,00 12,196,00	500,00 14,696,00	500,00 12,196,00	500,00 11,696,00	500,00 11,696,00	6,000,00 722,491,00
PROTECCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE RIESGO DE DESPROTECCION FAMILIAR	2025	FISICO COSTEO S/	500,00 71,860,00	500,00 16,646,00	500,00 15,521,00	500,00 14,396,00	500,00 14,196,00	500,00 12,196,00	500,00 15,196,00	500,00 12,196,00	500,00 14,696,00	500,00 12,196,00	500,00 11,696,00	500,00 11,696,00	6,000,00 722,491,00
PROTECCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE RIESGO DE DESPROTECCION FAMILIAR	2023	FISICO COSTEO S/	2,00 4,650,00	2,00 1,750,00	2,00 1,750,00	2,00 1,750,00	2,00 1,750,00	2,00 1,750,00	2,00 1,750,00	2,00 1,750,00	2,00 1,750,00	2,00 1,750,00	2,00 1,750,00	2,00 1,750,00	2,00 24,00
PROTECCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE RIESGO DE DESPROTECCION FAMILIAR	2024	FISICO COSTEO S/	2,00 4,650,00	2,00 1,750,00	2,00 1,750,00	2,00 1,750,00	2,00 1,750,00	2,00 1,750,00	2,00 1,750,00	2,00 1,750,00	2,00 1,750,00	2,00 1,750,00	2,00 1,750,00	2,00 1,750,00	2,00 24,00
PROTECCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE RIESGO DE DESPROTECCION FAMILIAR	2025	FISICO COSTEO S/	2,00 4,650,00	2,00 1,750,00	2,00 1,750,00	2,00 1,750,00	2,00 1,750,00	2,00 1,750,00	2,00 1,750,00	2,00 1,750,00	2,00 1,750,00	2,00 1,750,00	2,00 1,750,00	2,00 1,750,00	2,00 24,00

AEI.07 - PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO E INCLUSIVO DE LA POBLACION DEL DISTRITO

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD MULTIANUAL	PERIODO MULTIANUAL	PROGRAMACION MENSUAL							TOTAL ANUAL		
						01	02	03	04	05	06	07	08		
AD130126300296 ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR (CIAAM)	150114 - LA PERSONA MOLINA	ACCION	Muy Alta	2024	FISICO COSTEO S/	6,00 174,484,00	6,00 57,358,00	6,00 51,108,00	6,00 60,308,00	6,00 50,308,00	6,00 48,808,00	6,00 43,808,00	6,00 43,558,00	43,558,00 702,400,00	
AD130126300296 ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR (CIAAM)	150114 - LA PERSONA MOLINA	BENEFICIARIO	Muy Alta	2025	FISICO COSTEO S/	6,00 174,484,00	6,00 57,358,00	6,00 51,108,00	6,00 60,308,00	6,00 50,308,00	6,00 48,808,00	6,00 43,808,00	6,00 43,558,00	43,558,00 702,400,00	
AEI.07.02 - SERVICIOS DE PROMOCION Y PROTECCION CON ENFOQUE PRODUCTIVO Y DE BIENESTAR PARA EL ADULTO MAYOR DEL DISTRITO	2023	FISICO COSTEO S/	6,00 199,676,00	6,00 23,390,00	6,00 33,033,00	6,00 15,230,00	6,00 24,672,00	6,00 11,306,00	6,00 800,00	6,00 800,00	6,00 800,00	6,00 800,00	6,00 800,00	6,00 800,00	6,00 800,00
AEI.07.02 - SERVICIOS DE PROMOCION Y PROTECCION CON ENFOQUE PRODUCTIVO Y DE BIENESTAR PARA EL ADULTO MAYOR DEL DISTRITO	2024	FISICO COSTEO S/	6,00 199,676,00	6,00 23,390,00	6,00 33,033,00	6,00 15,230,00	6,00 24,672,00	6,00 11,306,00	6,00 800,00	6,00 800,00	6,00 800,00	6,00 800,00	6,00 800,00	6,00 800,00	6,00 800,00
AEI.07.02 - SERVICIOS DE PROMOCION Y PROTECCION CON ENFOQUE PRODUCTIVO Y DE BIENESTAR PARA EL ADULTO MAYOR DEL DISTRITO	2025	FISICO COSTEO S/	6,00 199,676,00	6,00 23,390,00	6,00 33,033,00	6,00 15,230,00	6,00 24,672,00	6,00 11,306,00	6,00 800,00	6,00 800,00	6,00 800,00	6,00 800,00	6,00 800,00	6,00 800,00	6,00 800,00
AEI.07.03 - PROGRAMAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA PERMANENTE Y OPORTUNAS PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL DISTRITO	2023	FISICO COSTEO S/	1,000,00 458,800,80	1,000,00 4,000,00	1,000,00 3,447,50	1,000,00 3,250,00	1,000,00 3,447,50	1,000,00 3,250,00	1,000,00 3,447,50	1,000,00 3,250,00	1,000,00 3,447,50	1,000,00 3,250,00	1,000,00 3,447,50	1,000,00 3,250,00	1,000,00 480,778,00
AEI.07.03 - PROGRAMAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA PERMANENTE Y OPORTUNAS PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL DISTRITO	2024	FISICO COSTEO S/	1,000,00 458,800,80	1,000,00 4,000,00	1,000,00 3,447,50	1,000,00 3,250,00	1,000,00 3,447,50	1,000,00 3,250,00	1,000,00 3,447,50	1,000,00 3,250,00	1,000,00 3,447,50	1,000,00 3,250,00	1,000,00 3,447,50	1,000,00 3,250,00	1,000,00 480,778,00
AEI.07.03 - PROGRAMAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA PERMANENTE Y OPORTUNAS PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL DISTRITO	2025	FISICO COSTEO S/	1,000,00 458,800,80	1,000,00 4,000,00	1,000,00 3,447,50	1,000,00 3,250,00	1,000,00 3,447,50	1,000,00 3,250,00	1,000,00 3,447,50	1,000,00 3,250,00	1,000,00 3,447,50	1,000,00 3,250,00	1,000,00 3,447,50	1,000,00 3,250,00	1,000,00 480,778,00
AEI.07.04 - OPERACIONES DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO - MOLINA ULE (SISFOR)	2023	FISICO COSTEO S/	100,00 93,398,00	100,00 6,250,00	100,00 5,500,00	100,00 5,500,00	100,00 5,500,00	100,00 5,500,00	100,00 5,500,00	100,00 5,500,00	100,00 5,500,00	100,00 5,500,00	100,00 5,500,00	100,00 5,500,00	100,00 121,648,00
AEI.07.04 - OPERACIONES DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO - MOLINA ULE (SISFOR)	2024	FISICO COSTEO S/	100,00 7074	100,00 100,00	100,00 100,00	100,00 100,00	100,00 100,00	100,00 100,00	100,00 100,00	100,00 100,00	100,00 100,00	100,00 100,00	100,00 100,00	100,00 100,00	100,00 121,648,00



OEI-08 - CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO

PIRSON, JAMES
PIRSON, JAMES

AEI.08.02 - PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA Y FISCALIZACIÓN FOCALIZADOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PÚBLICA EN EL DISTRITO

AEI.08.03 - ACCIONES PARA LA DISMINUCION DE LA TRANSMISION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS OPORTUNAS PARA LA POBLACION DEL DISTRITO														
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL						TOTAL ANUAL	
							01	02	03	04	05	06	07	
A0130126300091	ALBERGUE MUNICIPAL PARA MASCOTAS	150114 - LA MOLINA	BENEFICIARIO	Muy Alta	2024	FISICO	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00
						COSTEO S/	2,169.12	2,062.88	2,057.28	2,057.28	2,123.28	2,057.28	355.28	291.28
A0130126300092	PROGRAMA VETERINARIA MUNICIPAL	150114 - LA ATENCION MOLINA		Alta	2024	FISICO	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00
						COSTEO S/	2,169.12	2,062.88	2,057.28	2,057.28	2,123.28	2,057.28	355.28	291.28
					2025	FISICO	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00
						COSTEO S/	2,169.12	2,062.88	2,057.28	2,057.28	2,123.28	2,057.28	355.28	291.28
						FISICO	405.00	433.00	485.00	506.00	520.00	524.00	634.00	693.00
					2023	COSTEO S/	24,934.61	19,387.49	23,249.56	20,171.00	22,982.65	19,529.00	20,382.05	1,629.00
						FISICO	425.00	455.00	509.00	531.00	546.00	550.00	666.00	728.00
						COSTEO S/	24,934.61	19,387.49	23,249.56	20,171.00	22,982.65	19,529.00	20,382.05	1,629.00
					2025	FISICO	447.00	477.00	535.00	558.00	573.00	578.00	699.00	764.00
						COSTEO S/	24,934.61	19,387.49	23,249.56	20,171.00	22,982.65	19,529.00	20,382.05	1,629.00

CENTRO DE COSTO: 02.10.04 - SUBGERENCIA DE INTEGRACION, DEPORTE Y BIENESTAR SOCIAL

OEI 06. CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO

AEI.04.02 - ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO MOLDEMPRENDER DE MANERA PERMANENTE EN EL DISTRITO

CENTRO DE COSTO: 02.11.02 - SUBGERENCIA DE PROMOCION EMPRESARIAL Y AUTORIZACIONES

OE02 - PROMOVER EL DESARROLLO URBANO ORDENADO Y SOSTENIBLE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO

FISICO 160.00 160.00 160.00

2023 COSTS \$/ 56,279.71

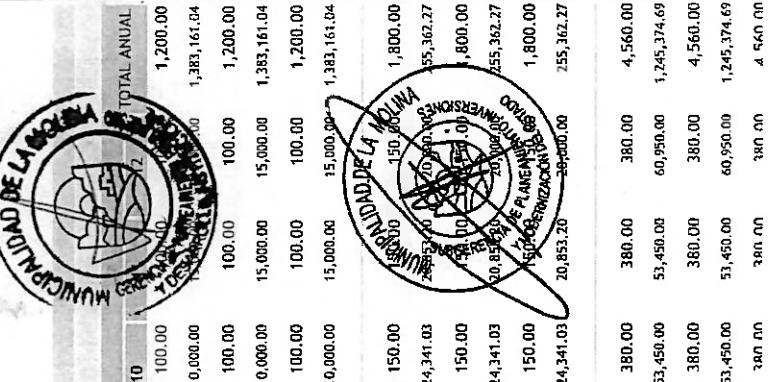
FUNCIONAMIENTO	MOLINA	S/	FISICO	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00
2024	COSTEO	S/	12,511.09	12,508.09	12,508.09	12,508.09	12,508.09	12,508.09	12,508.09	12,508.09	12,508.09	12,508.09	12,508.09	12,508.09	12,508.09	12,508.09	12,508.09	12,508.09	12,508.09	12,508.09	
2025	FISICO	COSTEO	S/	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00
A0130126300131	EMISION DE AUTORIZACIONES PARA EL USO COMERCIAL DE LA VIA PUBLICA,	- LA MOLINA CERTIFICADO	Muy Alta	2024	FISICO	COSTEO	S/	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
A0130126300132	EMISION DE AUTORIZACIONES DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS	- LA MOLINA RESOLUCION	Muy Alta	2024	FISICO	COSTEO	S/	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	
A0130126300133	EMISION DE AUTORIZACIONES DE PLANIFICACION Y SISTEMAS DE GESTION	- LA MOLINA	Muy Alta	2025	FISICO	COSTEO	S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODICO	MULTIANUAL	META	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	TOTAL ANUAL			
2023	FISICO	COSTEO	S/	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,200.00			
A0130126300257	FISCALIZACION DEL COMPLIMIENTO DE NORMAS MUNICIPALES	- LA MOLINA INFORME	Muy Alta	2024	FISICO	COSTEO	S/	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
A0130126300258	EVALUACION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	- LA MOLINA INFORME	Muy Alta	2025	FISICO	COSTEO	S/	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00
A0130126300284	ATENCION DE DENUNCIAS DE VECINALES	- LA MOLINA	Muy Alta	2023	FISICO	COSTEO	S/	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00
A0130126300285	ATENCION DE DENUNCIAS DE VECINALES	- LA MOLINA	Muy Alta	2024	FISICO	COSTEO	S/	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00
A0130126300286	ATENCION DE DENUNCIAS DE VECINALES	- LA MOLINA	Muy Alta	2025	FISICO	COSTEO	S/	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00

CENTRO DE COSTO: 02.11.03 - SUBGERENCIA DE FISCALIZACION ADMINISTRATIVA

AEI.02.02 - PROMOVER EL DESARROLLO URBANO ORDENADO Y SOSTENIBLE EN BENEFICIO DE LA POBLACION DEL DISTRITO

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODICO	META	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	TOTAL ANUAL			
2023	FISICO	COSTEO	S/	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,200.00			
A0130126300257	FISCALIZACION DEL COMPLIMIENTO DE NORMAS MUNICIPALES	- LA MOLINA INFORME	Muy Alta	2024	FISICO	COSTEO	S/	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
A0130126300258	EVALUACION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	- LA MOLINA INFORME	Muy Alta	2025	FISICO	COSTEO	S/	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00
A0130126300284	ATENCION DE DENUNCIAS DE VECINALES	- LA MOLINA	Muy Alta	2023	FISICO	COSTEO	S/	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00
A0130126300285	ATENCION DE DENUNCIAS DE VECINALES	- LA MOLINA	Muy Alta	2024	FISICO	COSTEO	S/	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00
A0130126300286	ATENCION DE DENUNCIAS DE VECINALES	- LA MOLINA	Muy Alta	2025	FISICO	COSTEO	S/	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00



4.5k mln

CENTRO DE COSTOS: 02.12 - SERVICIO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

DEL DEBENICIO EL TIEMPO E INFECCIONES EN EL TRANSPORTE DE RECONOCIMIENTO Y DE CARGA

AEI.05.02 - CENTRAL DE GESTIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE POBLACIÓN RESIDENTE Y VISITANTES.

AER-05-03 - REDES DE MOVILIDAD PESTAL E INTERDISTRITAL EN BENEFICIO DEL DISTRITO MOBIK

AEI.03.04 - PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DISTRITO

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERÍODO	PERÍODO MULTIANUAL	META	FÍSICO	PROGRAMACIÓN MENSUAL						TOTAL ANUAL	
									01	02	03	04	05	06	07	
A0130126300272	CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD EN PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	150114 PERSONA - LA MOLINA CAPACITADA	Muy Alta	2024	FÍSICO	COSTEO	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	600.00
A0130126300274	ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE - LA KIT AYUDA HUMANITARIA MOLINA	Muy Alta	2024	FÍSICO	COSTEO	S/	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	15,000.00
		Muy Alta	2025	FÍSICO	COSTEO	S/	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	600.00
																15,000.00

AEI.03.05 - INSTRUMENTOS TÉCNICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO FORMULADO PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA.

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERÍODO	PERÍODO MULTIANUAL	META	FÍSICO	PROGRAMACIÓN MENSUAL						TOTAL ANUAL	
									01	02	03	04	05	06	07	
A0130126300274	EJECUCIÓN DE LAS LABORES DE CONTROL	150114 - LA ACCIÓN MOLINA	Muy Alta	2024	FÍSICO	COSTEO	107,385.48	208.55	368.86	285.17	377.90	201.86	504.53	201.86	367.90	111,228.00
A0130126300274	EJECUCIÓN DE LAS LABORES DE CONTROL	150114 - LA ACCIÓN MOLINA	Muy Alta	2025	FÍSICO	COSTEO	107,385.48	208.55	368.86	285.17	377.90	201.86	504.53	201.86	367.90	111,228.00
																111,228.00

CENTRO DE COSTO: 03.01 - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

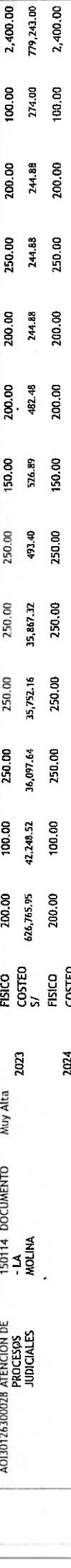
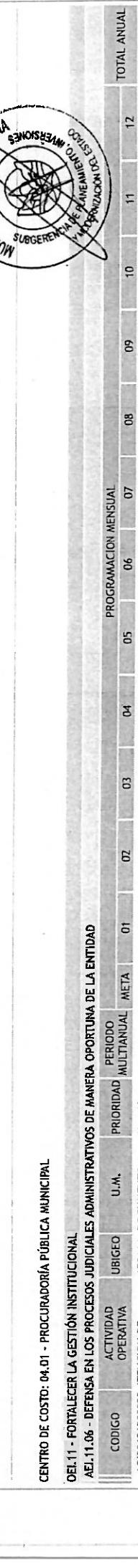
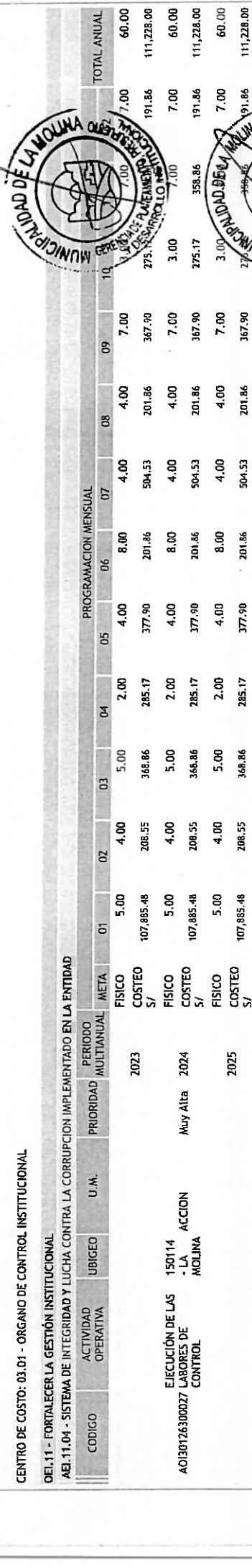
OEI.11 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERÍODO	PERÍODO MULTIANUAL	META	FÍSICO	PROGRAMACIÓN MENSUAL						TOTAL ANUAL	
									01	02	03	04	05	06	07	
A013012630028	DEFENSA EN LOS PROCESOS JUDICIALES	150114 DOCUMENTO - LA MOLINA	Muy Alta	2023	FÍSICO	COSTEO	626,765.95	42,248.52	36,097.64	35,752.16	35,867.32	493.40	526.89	482.48	244.88	2,400.00
A013012630028	DEFENSA EN LOS PROCESOS JUDICIALES	150114 DOCUMENTO - LA MOLINA	Muy Alta	2024	FÍSICO	COSTEO	626,765.95	42,248.52	36,097.64	35,752.16	35,867.32	493.40	526.89	482.48	244.88	2,400.00
A013012630028	DEFENSA EN LOS PROCESOS JUDICIALES	150114 DOCUMENTO - LA MOLINA	Muy Alta	2025	FÍSICO	COSTEO	626,765.95	42,248.52	36,097.64	35,752.16	35,867.32	493.40	526.89	482.48	244.88	2,400.00
																2,400.00

CENTRO DE COSTO: 04.01 - PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

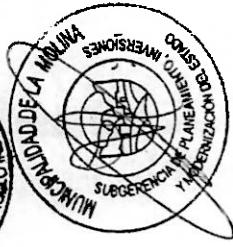
OEI.11 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERÍODO	PERÍODO MULTIANUAL	META	FÍSICO	PROGRAMACIÓN MENSUAL						TOTAL ANUAL	
									01	02	03	04	05	06	07	
A013012630028	DEFENSA EN LOS PROCESOS JUDICIALES	150114 DOCUMENTO - LA MOLINA	Muy Alta	2023	FÍSICO	COSTEO	626,765.95	42,248.52	36,097.64	35,752.16	35,867.32	493.40	526.89	482.48	244.88	2,400.00
A013012630028	DEFENSA EN LOS PROCESOS JUDICIALES	150114 DOCUMENTO - LA MOLINA	Muy Alta	2024	FÍSICO	COSTEO	626,765.95	42,248.52	36,097.64	35,752.16	35,867.32	493.40	526.89	482.48	244.88	2,400.00
A013012630028	DEFENSA EN LOS PROCESOS JUDICIALES	150114 DOCUMENTO - LA MOLINA	Muy Alta	2025	FÍSICO	COSTEO	626,765.95	42,248.52	36,097.64	35,752.16	35,867.32	493.40	526.89	482.48	244.88	2,400.00
																2,400.00



COSTEO S/	616,765.95	42,244.52	36,097.64	35,751.16	35,867.32	492.40	576.89	482.48	244.88	244.88	274.00	779,143.00
--------------	------------	-----------	-----------	-----------	-----------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	------------

U.M. = Unidad de Medida



COSTEO TOTAL AÑO 2023 S/ 19,600,765.04
COSTEO TOTAL AÑO 2024 S/ 15,685.89
COSTEO TOTAL AÑO 2025 S/ 300.41